

12.

I. El Siglo XVII, “Siglo de Oro” de
la “Corredención Mariana”
II. Testimonios de la teología
contemporánea favorables a la
“corredención mariana”
(apoyo de una posible definición)

P. ENRIQUE LLAMAS, O.C.D.

*Parte I. El Siglo XVII, “Siglo de Oro” de la
“Corredención Mariana”*

I. Introducción.

1º- Se puede afirmar con certeza que el siglo XVII es el siglo de oro de la mariología española y de la ‘corredención mariana’, tanto por el número elevado de obras científicas, publicadas sobre la Virgen María, como por el valor interno, doctrinal e histórico de las mismas.

Se publicaron en este siglo -atendiendo solamente a la literatura mariológica de España- obras y tratados de todos los estilos y géneros literarios, dignas de todos los elogios:

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

comentarios a la 3ª Parte de la *Suma* de Santo Tomás, sobre la Encarnación del Hijo de Dios; obras generales de mariología, obras especiales sobre la Inmaculada Concepción -que son verdaderos tratados de mariología- ; historias y ‘Vidas’ de la Virgen Santísima, que contienen mucha más teología, que historia propiamente dicha -como la de José de Jesús María Quiroga y la de la Ven. María de Jesús de Ágreda- ; obras de mariología bíblica y de interpretación de textos mariológicos de los Padres y de la tradición de la Iglesia, etc. Por eso este siglo ha despertado recientemente entre los estudiosos el interés por conocer la doctrina de los numerosos autores, exponentes del pensamiento teológico en esa época.

Esta consideración tiene aplicación precisa a un tema particular de la mariología: el problema de la colaboración de María a la redención, o expresado en sus propios términos: la ‘corredención mariana’¹, que es un tema clave de la mariología española de todos los tiempos.

¹ La bibliografía sobre este problema es muy abundante, desde mediados el siglo XX hasta nuestros días. La bibliografía antigua está recogida por el P. G. MA. BESUTTI, en su ‘Bibliografía Mariana’, edic. Marianum, 1948-1993 (VIII vols.). Los cinco primeros repertorios se publicaron como ‘apéndice’ de la revista Marianum, 1950, 1952, 1959, 1968, 1974. Para la bibliografía más reciente, y en particular con relación a autores españoles, pueden verse mis estudios: ‘La corredención mariana a través de una controversia del siglo XVII’ (Ven. Madre Ágreda), en Est. Marianos, XIX (1958), 219-254; ‘Predestinación de María y su pertenencia al orden hipostático según la mariología española de la época clásica’, en Est. Marianos XXV (1964), 107-148; ‘Maternidad divina y colaboración de María a la redención’, en Est. Marianos, LXIV (1998), 387-413; ‘La maternidad divina en los teólogos españoles el siglo XVII’, en Est. Marianos, LXVIII (2002), 137-166; ‘La cooperación de María a la redención en el siglo XVII y en la Madre Ágreda (Mística Ciudad de Dios)’ en ‘El papel de Sor María de Jesús de Ágreda en el Barroco español’, Universidad Internacional Alfonso VIII, Monografías, nº 13, Soria (2002), 209-238; ‘El tema de la ‘colaboración’ de María a la redención en la ‘Mística Ciudad de Dios’ y en la mariología

“SIGLO DE ORO”

2º- El siglo XVII es ‘*el siglo de oro de la corredención mariana*, porque en él, principalmente en la teología española, quedaron claramente determinados el hecho y el concepto de la colaboración de María a la redención; los modos de esa colaboración salvífica: mérito, sacrificio, satisfacción, y lo que podemos llamar la razón y el fundamento de dicha colaboración: la predestinación eterna de María en el mismo decreto de la Encarnación, su asociación indivisible de la Madre de Dios con su Hijo en la obra redentora.

En ese siglo, la mariología española y la de la Iglesia llegó a su cima. La ‘corredención mariana’ consiguió un pleno esclarecimiento doctrinal, bíblico y teológico. Todas las dificultades que se habían propuesto contra ella quedaron resueltas y esclarecida la verdad. En ese siglo la corredención mariana había adquirido para los mariólogos españoles el mismo grado de verdad que tenía la Inmaculada Concepción; por eso, la utilizaron como una de las razones más fuertes y valiosas para probar la existencia del privilegio inmaculista, definido como dogma de fe por el Papa Pío IX dos siglos más tarde (1854)².

Ante estos datos, y ante este ambiente en torno a la ‘corredención mariana’, está plenamente justificado, y a nadie puede extrañar, que califiquemos el siglo XVII

española del siglo XVII’, en Est. Marianos, LXIX (2003), 133-159; ‘La colaboración de María a la redención según los teólogos españoles del siglo XVII’, en Est. Marianos, LXX (2004), 235-264. Por su importancia, cito el vol XIX (XVII, 1958), de Est. Marianos, dedicado al estudio de la ‘corredención mariana’.

² Dada la íntima relación que los teólogos españoles de los siglos XVI y XVII establecieron entre la Inmaculada Concepción y la colaboración de María a la redención, para conocer su pensamiento sobre este privilegio mariano es preciso analizar detenidamente los tratados teológicos sobre la Inmaculada. Son numerosas las obras y los tratados, incluso los sermones dedicados a estos temas.

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

-incluyendo también el último cuarto del siglo XVI- como el siglo de oro de la mariología española, y en particular de la colaboración de María a la obra de la redención, y también de las defensas de la Inmaculada Concepción.

Así lo han calificado los mejores conocedores de esta historia. "Se ha llamado al siglo XVII -escribía el Dr. Juan Esquerda Bifet en 1960- el siglo de oro de la mariología española"³. Benito Prada, que analizó detenidamente el pensamiento y la enseñanza de un grupo muy calificado de autores de la Escuela Jesuítica sobre la corredención mariana en "esa edad de oro de la mariología", llega a la conclusión de que 'el magisterio de los Jesuitas de la edad de oro de la mariología, (lo) confirman los más recientes documentos pontificios corredencionistas'⁴.

3º- Esta consideración y estas afirmaciones no quieren restar valor ni importancia a otras épocas de la mariología española con relación al tema de la corredención mariana. Una época de máximo esplendor en el desarrollo de los problemas y de las formas de pensamiento, de las artes y

³ J. ESQUERDA BIFET, "El tratado sobre la Inmaculada de Diego Pérez de Valdivia", Madrid, Ephem. Mariologicae, 1964, p. 5.

⁴ B. PRADA, 'La corredención en los teólogos jesuitas del siglo XVII', en Est. Marianos.

XVII (1958), p. 336. - O. CASADO, buen conocedor de la literatura mariológica del siglo XVII, al estudiar a uno de sus más conocidos y más preclaros exponentes, F. Quirino De Salazar, dice que se convirtió "en el punto de convergencia de medio siglo bien largo y lleno de la Mariología Española, que coincide con ser su verdadero siglo de oro" ('La mariología clásica española, t. I, 'La Inmaculada Concepción...', Madrid, Ephem. Mariologicae, 1958, p. XIII). Autores extranjeros han reconocido este valor y este significado del siglo XVII, con relación a la mariología. El prestigioso y benemérito P. J. Bonnefoy, OFM., decía en 1954, primer centenario de la definición dogmática de la Inmaculada: "... le XVIIe siècle fut le siècle d'or de la littérature mariale, tant par quantité de la production que par sa qualité..." ('Quelques théories modernes du 'debitum peccati', en Ephem. Mariologicae, 4 (1954), 270.

“SIGLO DE ORO”

de la cultura, no aparece de súbito en la historia. Sería un error pensar lo contrario. Cuenta con una preparación más o menos prolongada y tiene también un tiempo de recesión y decadencia.

Tampoco quiero decir con este plantamiento que la ‘corredención mariana’ no se haya enseñado y defendido en la mariología de épocas anteriores al siglo XVII. Antes al contrario. En particular en la mariología española la ‘corredención mariana’ es un elemento de la tradición teológica. Los mariólogos del siglo XVII expresamente proponen como una garantía de verdad el hecho de que la doctrina que ellos enseñan y defienden es continuación y está en armonía con la enseñanza de la tradición de la Iglesia, que arranca en los tiempos de San Ireneo.

En la mariología española aparecen testimonios a favor de la asociación de María con Cristo y de su colaboración a la redención en los últimos lustros del siglo XV, en forma latente y con cierta imprecisión, debido a que no se habían elaborado suficientemente los conceptos. Así se advierte en la obra: *Título virginal de Nuestra Señora, en romance*, de Alfonso de Fuentidueña (1499)⁵, y con mayor precisión en la obra anónima *Passio duorum*, elaborada en el primer cuarto del siglo XVI, que enseña la asociación de la Madre con el Hijo, y su unión con Él en la redención, como Socia y ‘compañera’⁶. La *compassio* de María con su Hijo, como forma de colaboración redentiva, la enseña en el mismo

⁵ A. DE FUENTIDUEÑA, ‘Título Virginal de Nuestra Señora’, Pamplona, EUNSA, 1978 (edic. fâcsimilar, preparada por Federico Delclaux).

⁶ Cf. ‘Passio Duorum. Tractado de devotísimas y muy íntimas contemplaciones de la Pasión del Hijo de Dios y compasión de la Virgen su Madre, por esta razón llamada Passio Duorum’, Valladolid, 1526. Cf. mi estudio: ‘La colaboración de María a la redención según los teólogos...’, l.c., pp. 240.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

tiempo Ambrosio Montesino, uno de los autores claves en la historia de la mariología, y más adelante San Juan de Avila y su discípulo Diego Pérez de Valdivia.

Antes de 1580 estaba claramente definida y precisada la colaboración eficiente, objetiva e inmediata de la Virgen Santísima a la obra de la redención. Teólogos y autores espirituales son el eslabón que une la época de la mariología incipiente con el siglo XVII, el siglo de oro de una mariología que es clara prolongación y desarrollo de la época precedente⁷.

4º- Mi objetivo en este estudio es múltiple o puede configurarse en varios aspectos, como los rayos de la luz, que se proyectan sobre un diamante poliedro. Todos los aspectos se derivan de un mismo principio y de una sola intención: dar a conocer la realidad objetiva de la mariología española del siglo XVII, sus contenidos, sus aportaciones a la teología en general y su valor doctrinal, desgraciadamente poco conocida o ignorada. Considero que es urgente en la actualidad dar a conocer esta riqueza mariológica, que atesora la mariología española del siglo XVII, porque su conocimiento objetivo puede ayudarnos a corregir algunos errores y a llenar ciertas lagunas, injustificadas hoy en la historia de la mariología.

⁷ Cf. mi estudio, antes citado, pp. 241-245. San Juan de Avila alumbra la idea de que la Madre forma una especie de ‘unidad mística’ con su Hijo, en la obra de la redención; fórmula que utilizan algunos mariólogos del siglo XVII. En forma parecida se expresa D. Pérez de Valdivia, que llama a María ‘Coadiutora’ del Redentor. El principio fundamental es el de la ‘asociación’ de la Madre con el Hijo. Otros autores utilizan formas y conceptos similares. Alonso Gudiel, llama a María ‘corredentora’, y *Mater Redemptoris*’ (Cf. AUGUSTO SARMIENTO, ‘Fundamentos teológicos y manifestaciones del culto a la Virgen. Estudio en Gudiel, A...’, en PAMI., ‘De cultu mariano saeculo XVI’. Acta Congressus..., IV, Romae, 1983, pp. 424-426)

“SIGLO DE ORO”

Por una parte, soy consciente de la importancia que ha adquirido hoy el tema de la ‘corredención mariana’, después del Concilio Vaticano II, y de la solidez y firmeza que tiene en la actualidad la tesis de la corredención objetiva, próxima o inmediata, y eficiente -usando la terminología tradicional. Por lo mismo, juzgo que es conveniente -mejor aún, necesario- dar a conocer la conformidad de la doctrina corredencionista con la enseñanza tradicional de la Iglesia y con el pensamiento de la tradición teológica sobre este problema. Incluso con el Concilio Vaticano II.

Esto exige, ante todo, dar a conocer los testimonios o documentos suficientes y auténticos de esa tradición, hoy conocidos de una forma incompleta e insuficiente. Son muy numerosos los autores españoles -prescindiendo de los de otras naciones- que publicaron en el siglo XVII tratados sobre la Virgen María, historias y vidas de la Virgen Madre de Dios, comentarios a las cuestiones *De Incarnatione*, a la Pasión de Jesucristo y a la presencia de María en el Calvario, de carácter teológico y espiritual, en los que se expone la compassio de la Madre y su asociación sacrificial con su Hijo. Muchos autores, pertenecientes a las diversas escuelas teológicas, reconocen en la Virgen María una función cuasi-sacerdotal, autores que han pasado ignorados a los estudiosos de estos problemas.

El elevado número de autores favorables a la doctrina corredencionista, y la densidad y amplitud de sus obras ha impedido hasta el presente dar una visión completa de esta tesis en la tradición teológica del siglo XVII. Benito Prada, en el estudio antes citado (ver la nota 4), ha recogido la enseñanza casi unánime de los teólogos más destacados de la Escuela Jesuítica, más de 25 autores, que enseñan

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

con plena unanimidad la corredención mariana, tal como se entendía en la tradición teológica de la Iglesia⁸.

Lo mismo puede hacerse -y con idéntico resultado- analizando la doctrina de los mariólogos de otras escuelas teológicas de ese mismo siglo: franciscana, carmelitana, mercedaria, agustiniana,...y estudiando también algunos teólogos independientes. Por esto, pretendo aportar aquí algunos datos que pueden completar la visión que se ha ofrecido hasta el presente de la tesis tradicional sobre la ‘corredención mariana’.

El resultado del análisis que se ha hecho hasta el presente de los autores del siglo XVII -el siglo de oro de la corredención mariana- es enteramente positivo. Poner esto de relieve es otro de los objetivos de mi estudio. Porque estoy persuadido de que la tesis de la mariología española del siglo XVII sobre la ‘corredención mariana’ pertenece a la enseñanza de la tradición teológica de la Iglesia, y es sustancialmente la que enseña ahora su Magisterio vivo. Es la tesis que refleja la realidad objetiva de la misión y del puesto que la Madre de Dios tiene en la historia de la salvación.

Teniendo esto en cuenta, y atendiendo también a la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre este particular, creo que ha llegado el momento -como he afirmado en otras ocasiones- de abandonar definitivamente, si queremos mantener nuestra fidelidad al sentir y al pensamiento de la

⁸ El autor, al concluir su investigación *fatigosa*, se expresa así, a modo de conclusión:

“... la tesis corredencionista tradicional, según la cual María fue *comprincípio, causa meritoria y satisfactoria* de nuestra redención en unión con Cristo Redentor, esencial y principal, está avalada por el magisterio, casi unánime, de los mariólogos jesuitas del siglo XVII y primera mitad del XVIII” (B. PRADA, l.c., p. 336).

“SIGLO DE ORO”

Iglesia, la teoría de la colaboración de María a la redención en una forma meramente pasiva y receptiva, que fue una invención de la mariología germana pre-conciliar. Esta teoría ignora y tiene en contra la tradición teológica de la Iglesia, desde San Ireneo, dato que se esfuerzan por poner de relieve nuestros mariólogos del siglo XVII. Este solo hecho es suficiente para desechar dicha teoría, relegándola al olvido, como una anécdota, o un lance en la historia pasada, de otros tiempos.

5º- En la historia de la mariología la colaboración de María a la redención aparece relacionada con otras verdades, o principios fundamentales, que constituyen la configuración del misterio de María, según los planes salvíficos de Dios. Estas verdades son precisamente la predestinación de María, la maternidad divina, la Inmaculada Concepción, la maternidad espiritual y la mediación.

Tener en cuenta la relación con estas verdades ayudará a los estudiosos a conocer mejor y en mayor profundidad la misión de la Madre de Jesús, como su colaboradora a la redención. Al mismo tiempo el conocimiento de estas relaciones nos dará un conocimiento más adecuado del misterio de María y del mismo Redentor.

La mariología del siglo XVII tiene especial valor y significado bajo este aspecto. Los mariólogos de ese siglo descubrieron con precisión esas relaciones y las aprovecharon para explicar el misterio de María, dentro de la historia de la salvación. Incluso algunos establecen el orden de los signos en el decreto de la predestinación eterna de María, juntamente con el misterio de la Encarnación.

El zamorano Bernardo de Alterete, S.J. es muy preciso bajo este aspecto, cuando trata de definir la razón de ser de la Virgen María. Lo expresa en un texto, en el que se anticipó

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

a lo que afirmarán más tarde, en el siglo XX, los Papas Pío XI y Pío XII.

María -dice Alderete- fue hecha Madre de Dios para ser cooperadora a la salvación del mundo entero (Ad hoc effecta est «Mater Dei» ut cooperaretur salutí universi orbis)⁹. Parece que escuchamos una expresión de nuestro tiempo.

Por lo general, es común en los mariólogos españoles del siglo XVII, tratadistas de la Inmaculada Concepción de María, proponer como argumento a favor de ese privilegio singular su colaboración a la obra de la redención, o su asociación íntima e indisoluble con su Hijo.

Así lo hace F. Quirino de Salazar, quien al explicar la misión de María, como mediadora, la llama *redemptrix*, contraponiéndola a Eva, que fue colaboradora al pecado y a la ruina de la humanidad¹⁰. Con la misma intención Luis Miranda, OFM., argumenta ‘*haber sido la Virgen preservada del pecado original, por ser predestinada para que ayudase a Cristo Nuestro Redentor en la obra de nuestra reparación y redención del*

⁹ B. DE ALDERETE, S.J., ‘Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem Sti. Thomae: De mysterio Incarnationis Verbi Dei’, Lugduni, 1652, disp. 29, sect. 3, p. 337. Esta frase, en cuanto a su orientación, contenido y terminología, la usa Pío XI, ‘Carta Apostólica ‘Auspiciatus Profecto’, 28, 01, 1933: ‘*Ciertamente la Augusta Virgen... fue predestinada para Madre de Dios, precisamente para ser colaboradora con El en la redención del género humano (ut redimendi generis humani consors efficeretur)*’ (AAS., 25, 1933, 80). Esta frase la repite Pío XII en ‘Ad coeli Reginam’, 11, X, 1954, AAS, 46 (1954), p. 634.

¹⁰ F. QUIRINO DE SALAZAR, ‘Pro Immaculata Deiparae Virginis Conceptione Defensio’, anno 1618, Compluti ex Officina Joannis Gratiani, cap. 21, nº 1; Ver también, nº 4, 6-8; cap. 5, nº 11.

Este autor afirma que María fue predestinada ‘*coram Christo et iuxta Christum*’.

“SIGLO DE ORO”

*género humano*¹¹. En forma parecida podemos aducir otros numerosos testimonios en esta misma línea.

Para concluir este apartado recordaré solamente al P. Juan Bautista de Lezana, y al Doctor G. Sánchez Lucero, dos autores que presentan cierta afinidad en su modo de pensar, y que determinan el grado de la colaboración de la Virgen a la redención.

Los dos admiten una colaboración al menos remota, por ser Madre del Redentor; pero, a la hora de explicar esa colaboración, admiten también la posibilidad de una colaboración salvífica más inmediata¹².

La obra de Sánchez Lucero encontró algunas dificultades por parte de la Inquisición. Por eso, ocho años más tarde

¹¹ LUIS DE MIRANDA, OFM., 'De la Purísima y Immaculada Concepción de la Sacratissima Reyna de los Angeles, María Madre de Dios y Señora nuestra'....., Salamanca,... año de M.DC. XXI, cap. 11.

¹² J. BTA. DE LEZANA, O.CARM., 'Liber Apologeticus pro Immaculata Deiparae Virginis Mariae Conceptione,... Matriti, 1616; cap. 25, p. 112: 'Virgo Sanctissima, aliquo modo, saltim indirecte et remote, ad generis humani redemptionem... cooperata fuit'

G. SÁNCHEZ LUCERO, 'Dos Discursos Teológicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra', Granada 1608. El testimonio de este autor es más valioso y significativo, por su cronología. Explica en el cap. primero los fundamentos de la Inmaculada. En el tercer fundamento incluye la cooperación de María a la redención. Afirma expresamente: 'que engendrando la Virgen a Dios Hombre cooperó y concurrió a la obra de nuestra redención <expresión que usa el Concilio Vaticano II>; de tal modo, que en cierta manera... fue indirecta causa de nuestro remedio'... Expone después que Cristo es único y absoluto Redentor, en cuanto murió por nosotros y pagó el rescate. En esto no intervino la Virgen Madre. Pero, añade: '*Pero, no obstante lo dicho, debemos afirmar que la Virgen concurrió a nuestra redención, no por ese camino, sino por otro, que fue engendrando a ese Dios Hombre*'(l.c., cap. 1, ff. 9r. Ver f. 9v. En el cap. 4, f. 32v.ss. explica el tema de María, *Inmaculada y colaboración a la redención*, con fórmulas tomadas de las metáforas: moneda, compra), etc.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

hizo otra edición, con un nuevo título, en la que reafirma su pensamiento sobre la ‘corredención mariana’¹³. Establece como principio, que la Virgen Inmaculada fue predestinada juntamente con el misterio de la Encarnación, para Madre del Hijo de Dios. En el cap. 8 inicia el estudio de los fines de la predestinación. No era muy frecuente entonces plantear esta cuestión con la orientación y el esquema que sigue aquí Sánchez Lucero. El autor hace un análisis bastante detallado, importante para nuestro estudio.

Afirma que el fin principal de la predestinación de María fue su maternidad divina, la dignidad excelsa de ser Madre del Hijo de Dios. Y añade, que entre los diversos fines nacidos o derivados de la maternidad divina, “el primero y principal, y nacido de la dignidad de Madre, fue el haber sido predestinada para coadjutora de Cristo nuestro Señor en la obra de nuestra redención, que si lo fue, no sería justo le viese comprendido la culpa original, ni la deuda a contraerla”¹⁴.

Hasta aquí no he hecho más que plantear y delinear el problema de la ‘corredención mariana’ según los mariólogos españoles del siglo de oro. A este planteamiento he añadido unas consideraciones sobre un sector o una sección de la literatura mariana, que sin pertenecer conceptualmente al tema de la corredención, está íntimamente relacionada con ella: el privilegio de la Inmaculada Concepción.

¹³ G. SÁNCHEZ LUCERO, ‘La Virgen Santísima no pecó en Adán, ni quedó deudora en él al pecado original.... Dos discursos teológicos...’, En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, año 1616.

¹⁴ G. SÁNCHEZ LUCERO, ‘La Virgen Santísima...’, l.c., cap. 8, f. 27r-27v. La doctrina que expone aquí el autor tiene otros detalles, que es conveniente analizar. Por eso, en la parte principal de nuestro estudio recogeremos este importante testimonio de 1608-1616, a favor de la ‘corredención mariana’.

“SIGLO DE ORO”

He querido poner de relieve este aspecto y la íntima relación de estos dos privilegios de la Madre de Dios, o de estas dos verdades teológicas, marcando así un amplio campo para la investigación histórica y conceptual del problema de la ‘corredención mariana’.

II. Desarrollo del tema

1º- El ‘siglo de oro’: Demarcación cronológica.

El ‘siglo de oro’ de la mariología española no es un concepto, ni una denominación cronológica, propiamente dicha. No se corresponde plena y perfectamente con un siglo concreto de la cronología histórica, con el siglo XVII, años 1600 a 1700. Es más bien una realidad cultural, que por su homogeneidad no puede fragmentarse, ni encerrarse en esos límites de tiempo. Es preciso extender y ampliar su cronología, e incluir también en ese siglo de oro algunos mariólogos que pertenecen a los últimos lustros del siglo XVI. Romper la unión de los dos siglos equivale a alterar un tanto el curso y el desarrollo de la mariología, máxime cuando se trata de estudiar cuestiones tan complejas desde el punto de vista histórico, e imbricadas, como son la Inmaculada Concepción y la ‘corredención mariana’.

El siglo de oro de la mariología y de la ‘corredención mariana’ se inicia en los tiempos de Francisco Suárez (1580-1592). Al menos, así lo considero yo aquí, a fin de establecer un punto de partida concreto, que nos sugiera algo más que la frialdad del simple guarismo 1600. A esos inicios pertenecen principalmente Diego Pérez de Valdivia y Pedro de Herrera, cuya magnífica obra sobre la Inmaculada Concepción permanece aún inédita.

En este siglo la mariología española llegó a la cima más alta de su desarrollo. La abundante bibliografía mariológica

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

presenta las características más diversas. Los autores se mueven con amplia libertad a la hora de establecer los esquemas de sus obras. El tema de la colaboración de María a la redención lo exponen tanto los teólogos y comentaristas de Santo Tomás de Aquino, como los exégetas e intérpretes de la palabra de Dios; los redactores de historias y vidas de la Virgen, los autores de tratados y defensas de la Inmaculada Concepción y los autores de obras específicamente marianas, de carácter teológico y espiritual, escritas expresamente y publicadas para dar a conocer las excelencias de la Madre del Hijo de Dios, y su función en el misterio de Cristo y de la Iglesia.

Estas obras constituyen en su conjunto un patrimonio cultural mariano de valor imponderable, singular y único, como no se registra en ningún otro siglo de la historia de la mariología. Estas obras constituyen para nosotros la fuente de información y de conocimiento, en la que podremos descubrir las enseñanzas y el pensamiento de los mariólogos más prestigiosos de la tradición teológica española y de la Iglesia.

La mayor parte de los mariólogos españoles del siglo de oro son favorables y partidarios de la tesis de la colaboración eficiente, objetiva, próxima e inmediata de la Virgen María a la redención, con su Hijo, dependiente de El y bajo El, por disposición de Dios. Existe una plena uniformidad entre todos nuestros mariólogos con relación al hecho de la ‘corredención mariana’; y se aprecian mínimas diferencias en cuanto a las formas o modos de la cooperación.

Teniendo en cuenta todos estos datos creo que se puede hablar, precisamente a propósito de la ‘corredención mariana’ y de la defensa de la Inmaculada Concepción, de una Escuela de Mariología española, que promovió de

“SIGLO DE ORO”

forma coherente el desarrollo y el esclarecimiento de las principales cuestiones de la mariología.

Las explicaciones sobre la colaboración de María a la redención gozan del valor de la persona a quien pertenecen; pero tienen un valor añadido: las respalda y garantiza una verdadera Escuela de mariología, que ha mantenido hasta hoy un criterio y una doctrina uniforme sobre la colaboración de la Virgen María a la redención¹⁵.

2º- La ‘corredención mariana’ en la conjunción de los siglos XVI-XVII.

Nos situamos en el punto de partida de la época de oro de la mariología española, en la que la cuestión de la colaboración de María a la redención ocupa un lugar destacado y prioritario, enraizada en la predestinación de la Madre de Dios, y como una función o un aspecto de la maternidad divina: la maternidad divino-soteriológica, entendida así como una finalidad fundamental, por disposición divina, de la predestinación de la Virgen Santísima para Madre del Redentor.

¹⁵ Esta uniformidad de criterio y de doctrina resaltan más si tenemos en cuenta las diferencias de la procedencia de los mariólogos exponentes de esta Escuela de mariología. Son las diversas familias religiosas: Benedictinos, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas, Agustinos, Mercedarios, Jesuitas... por citar las más importantes. Todos los autores siguen unos mismos principios y mantienen una misma doctrina. Se aprecia incluso la influencia de algunos autores sobre otros, o su afinidad. El P. JOAQUÍN MA. ALONSO se refirió a la Escuela española de mariología ya en 1950 - 1952: ‘Hacia una mariología trinitaria: dos Escuelas’, en Est. Marianos, X (1950), 141-191, y Est. Marianos, XII (1952), 237-267 (Escuela Española). En otras ocasiones me he referido a la Escuela Española de Mariología, precisamente a propósito de la doctrina sobre la ‘corredención mariana’. Ver mi estudio: ‘La colaboración de María a la redención, según...’, l.c., pp. 248-49.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Nos encontramos en la época de la teología post-tridentina, que consigue su configuración característica y definitiva, siguiendo la inspiración y la orientación que le imprimió Francisco de Vitoria, desde su cátedra de Salamanca, en la que tuvieron tanta parte los teólogos españoles. El Concilio de Trento (1545-1563) había admitido implícitamente la tesis de la Inmaculada Concepción -que los teólogos españoles quisieron elevar a la categoría de dogma de fe- al no incluir a la Madre del Redentor en el decreto de la universalidad del pecado original, o al excluirla de la contracción de dicho pecado¹⁶.

A partir de este decreto, aunque el Concilio no definió el dogma de la Inmaculada Concepción, que habían pedido las autoridades civiles y las Jerarquía de la Iglesia, se suscitó en España una fuerte corriente de amor y de entusiasmo hacia la Virgen María, la Madre de Dios, que estimuló a los teólogos a estudiar y exaltar sus excelencias y a esclarecer sus misterios, entre los que tiene un lugar especial su colaboración a la redención. Fruto de este ambiente y de los trabajos llevados a cabo es la amplia y valiosa literatura mariológica, que se incrementó notablemente desde los comienzos del siglo XVII, en la que la ‘corredención mariana’ destaca como una de las cuestiones más importantes.

En esta primera fase del siglo de oro de nuestra mariología destacan algunos mariólogos, que elaboraron los conceptos de la colaboración salvífica de María, e intentaron describir

¹⁶ Conc. de Trento, ss. V, nº 6 (17 de junio, 1546): ‘Declara, sin embargo, este mismo santo Sínodo, que no es intención suya incluir en este decreto, en que se trata del pecado original, a la bienaventurada e Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, sino que se han de observar las Constituciones del Papa Sixto IV’... (Cf. DENZINGER SCHONMEDITZER, ‘Enchiridion Symbolorum’, Barcelona, Ed. Herder, 1963, (32 edic.), nº 1573.)

“SIGLO DE ORO”

sus formas y establecer sus límites. Son eslabones de oro de la larga cadena de la tradición teológica sobre la ‘corredención mariana’.

2º-1: FRANCISCO SUÁREZ (+ 1617) es considerado como el creador de la ‘mariología sistemática’ (P. J. Antonio de Aldama, S.J.)¹⁷. En el curso 1584-85, en Roma, redactó en forma sintética las 24 cuestiones ‘*De Beata Maria Virgine*’, que fueron el embrión de su mariología, incorporadas más tarde en todo lo sustancial a sus comentarios a la Tercera Parte de la *Suma* de Santo Tomás. En forma definitiva son la parte más valiosa de su obra sobre los *Misterios de la Vida de Cristo*, en la que establece el principio de interpretar teológicamente los misterios y la vida de la Virgen María, como asociada a su Hijo, y como complemento de su vida y de su acción soteriológica¹⁸.

El tema de la ‘corredención mariana’ no goza de amplia presencia en la mariología suareciana. Pero, pienso que F. Suárez tuvo una influencia marcada en la mariología posterior sobre esta cuestión, aunque él no le concediera, al parecer, tan grande importancia como alcanzó en el siglo XVII.

¹⁷ Cf. J. ANTONIO DE ALDAMA, S.J., ‘Pieté et Système dans la mariologie du Docteur Eximius’, en ‘*Maria*’, de H. De Manoir, II, París-Beauchesne, (1962), 975-990 (con bibliografía). Otros datos bibliográficos sobre F. Suárez, cf. mis estudios: ‘La Virgen María y el misterio de la Trinidad en la mariología del siglo XVII’, en PAMI, ‘De Trinitatis mysterio et Maria’. Acta Congressus Mariologici-Mariani Internationalis... Romae, anno 2000 celebrati, vol. I., Città del Vaticano, 2004, 369-370; ‘La colaboración de María a la redención, según...’, l.c., p. 250.

¹⁸ F. SUÁREZ, S.J., ‘*Quaestiones de B.M. Virgine quatuor et viginti in summa contracta*’, Mss. 3751, ff. 501-510 (Bibliot. Nazionale V. Emmanuele, de Roma; ‘*Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem divi Thomae... Tomus secundus: ‘Mysteria Vitae Christi*’, Alcalá, 1592. F. SUÁREZ, ‘*Misterios de la Vida de Cristo*’, en ‘*Obras del Eximio Doctor Francisco Suárez*’, versión castellana del P. Romualdo Galdós, S.J., Madrid, B.A.C., 1948.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Suárez tiene algunas frases precisas, por las que podemos considerarle como un verdadero, auténtico y valioso testimonio a favor de la ‘corredención mariana’, en los albores de la mariología sistemática. Su testimonio puede cifrarse en esta frase que formula a propósito del dominio regio de María, por la relación a su Hijo, Rey del universo: *María tiene otro título de este dominio, a saber: ‘quia ad nostram redemptionem singulari modo cooperata est.* Y así, de la misma manera que Cristo, por ser nuestro Redentor, es nuestro Rey y Señor, así la Virgen Madre, propter singularem modum quo ad nostram redemptionem concurrir, es nuestra Reina y Señora¹⁹.

Francisco Suárez es un testimonio cualificado en el campo de la mariología, por su prestigio, su competencia y su autoridad doctrinal. Su afirmación sobre la ‘corredención mariana’ nos da a entender que esta doctrina estaba en el ambiente de su época y que era generalmente aceptada en las escuelas teológicas. Y así era en realidad como lo manifiestan otros muchos testimonios.

2º- 2: DIEGO PÉREZ DE VALDIVIA (+ 1589). El año 1600 vio la luz, como obra póstuma, el tratado de Pérez de Valdivia: *De la singular y purísima Concepción de la Madre de Dios*²⁰. Discípulo predilecto de San Juan de Avila aprendió de él la

¹⁹ F. SUÁREZ, ‘*De Mysteriis Vitae Christi*’, París, 1680, p. 32s.

²⁰ Vio la luz: ‘En Barcelona, en la Empronta (sic) de Gabriel Graellas y Girardo Dotil, M.D.C.’ El autor dirigió su obra ‘a la muy ilustre Señora Doña Hieronyma de Rocabertin, priora del monasterio de N.S. de los Angeles de Barcelona. - Sobre este tratado y la mariología D. Pérez de Valdivia, cf. J. ESQUERDA BIFET, *El tratado sobre la Inmaculada de Diego Pérez de Valdivia*, Madrid, *Ephem. Mariologicae*, 1964, 137 pp. Varios mariólogos modernos han valorado el testimonio de Pérez de Valdivia, por la importancia de su ascendencia cronológica y por los méritos internos de la obra. Ver mi estudio: ‘La colaboración de María a la redención, según...’, l.c., pp. 244-245.

“SIGLO DE ORO”

teología mariana y heredó su espíritu y su devoción a la Virgen Santísima, en particular con relación a su Inmaculada Concepción y a la asociación de la Madre con el Hijo en la redención, y en su función como corredentora.

San Juan de Avila había dicho de la Virgen María: ‘Así como Eva desayudó al primer Adán, en lo que toca al servicio de Dios, así esta Niña «María» es criada para que ayude al segundo Adán, que es Jesucristo, para ayudarle a la redención’²¹. Pérez de Valdivia, aunque no usa el término ‘corredentora’, acepta y asume sin embargo el concepto en su sentido propio, cuando llama a la Madre de Jesús ‘Coadiutora’ del Redentor²².

Esta cualidad, o función viene exigida para la Madre, según la enseñanza de este autor por la ‘ semejanza ’ que la Madre debe tener en todo con su Hijo. Esto es una razón, que explican y desarrollan la mayor parte de los autores. Otra es la ‘ asociación ’ de la Madre con el Hijo, que es un principio que subyace en todas las reflexiones de este autor.

Pérez de Valdivia entiende la ‘ corredención mariana ’ en sentido propio, como una cooperación inmediata a la redención, a la misma obra redentora de Cristo²³. Desde otro punto de vista, de toda su exposición podemos colegir que la imagen que nos presenta de la Virgen María, como

²¹ SAN JUAN DE AVILA, Sermón 60; en: Juan de Avila, ‘Obras completas del Santo Maestro...’, Madrid, BAC., 1970 (edic. preparada por Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández), t. III, p. 554. Cf. D. FERNÁNDEZ, ‘Culto y devoción popular a María en la obra y predicación del Maestro San Juan de Avila’, en PAMI, ‘De cultu mariano saeculo XVI’,..., Romae, 1983, 297-324.

²² D. PÉREZ DE VALDIVIA, o.c., p. 79v. El aspecto del *adiutorium* lo expondrán más adelante con amplitud los mariólogos, entre ellos el más importante de todos, Cristóbal de Vega, como veremos en su lugar.

²³ Cf. J. ESQUERDA BIFET, o.c., p. 68.

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

colaboradora a la redención, era del dominio común en su tiempo, una imagen conocida y familiar a todos en las aulas de teología y en la predicación.

2º- 3: OTROS AUTORES: En la conjunción de los siglos XVI y XVII se publicaron varias historias y vidas de la Virgen María, algunas de las cuales son en parte tratados de teología mariana²⁴, y algunas obras de carácter general, que exponen las excelencias de la Madre de Dios, como la del P. Nadal, S.J.: *De Virginis Deiparae laudibus*²⁵, y la de Felipe Méndez, O.P.²⁶. Algunos comentaristas de Santo Tomás publicaron también en esos años comentarios a la 3ª Parte de la Suma: cuestiones De Incarnatione, como Gabriel Vázquez (1549-1604)²⁷, etc.

Pasando por alto otros autores, por lo que se refiere a la 'corredención mariana', quiero citar y referirme a tres que

²⁴ Cf. ISMAEL BENGOCHEA, O.C.D., 'Vidas de la Virgen María en la España del siglo XVII', en *Est. Marianos*, X LIX (1984), 57-103.

²⁵ Sobre la mariología de J. Nadal, cf. M. NICOLAU, S.J., 'Doctrina mariana y ascética del P. Jerónimo Nadal (1507-1580)', en PAMI, 'De cultu mariano saeculo XVI, Acta Congressus mariologici...', vol. IV, Romae, 1983, 511-527.

²⁶ FELIPE MÉNDEZ, O.P., 'Cuatro <XII> libros de la Dignidad altísima de la Virgen Sacratísima, Madre de Jesucristo nuestro único Dios y Señor, en tres tomos repartidos...', por el P. Presentado..., Barcelona, M.DC.VI.

²⁷ G. VÁZQUEZ, S.J., 'Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem Sancti Thomae, Compluti, 1609-1611 (en 1604-05 se habían publicado los comentarios a la 1ª Parte de la *Suma*). Sobre la mariología de G. Vázquez, cf. J. A. DE ALDAMA, S.J., 'Gabriel Vázquez y el problema de la elección de María a la maternidad divina', en *Misc. Comillas*, 34-36 (1960) 485-496; E. LLAMAS, OCD, 'Predestinación de María y su pertenencia al orden hipostático según los mariólogos de la época clásica', en *Est. Marianos*, XXV (1964) 107-148; A. MARTÍNEZ SIERRA, S.J., 'EL culto a María en Gabriel Vázquez, S.J.', en *Est. Marianos*, XL (1980), 307-322 (Estudio publicado también en: PAMI, 'De cultu mariano saeculo XVI',... Acta Congressus Mariologici-Mariani in civitate... celebrati, anno 1997, t. V, Romae, 1984, pp. 263-298).

“SIGLO DE ORO”

considero de mayor importancia. Algunos autores, representantes de la teología o la mariología espiritual, contemplan la imagen de la Virgen María en el Calvario, junto a su Hijo, firme en la fe y asociada íntimamente a Él y a sus dolores, colaborando con él a la redención, compadeciendo espiritualmente y ofreciendo en su corazón su sacrificio al Padre. Así se expresa Bernardino de Laredo, para quien Cristo y María constituyen como una ‘unidad de salvación’²⁸.

En un esquema parecido al de Laredo se mueve Fray Juan de los Ángeles, OFM., que acumula muchos méritos doctrinales y literarios. El sabio políglota M. Menéndez y Pelayo lo considera como ‘uno de los más gratos prosistas castellanos, ‘cuya oración «literaria» es río de leche y miel’. El inolvidable bibliógrafo e historiador Pedro Sáinz Rodríguez lo elogia como ‘una de las personalidades más interesantes de nuestra mística’, mariólogo inmaculista que une a la profundidad de su pensamiento teológico el conocimiento más sublime del amor divino y espiritual. María estuvo en todo asociada a su Hijo y formó con él una como unidad de salvación; fue corredentora con Él²⁹.

A caballo de los dos siglos, Martín de Peraza, de la Escuela Carmelitana, y gran predicador, que supo comunicar teología y espiritualidad en sus sermones, glosando la presencia de María en el Calvario: *Stabat iuxta crucem* (Jn 19,15), supone la asociación de la Madre con el Hijo en la

²⁸ Cf. G. CALVO MORALEJO, OFM., ‘La compasión corredentora de María en Fray Bernardino de Laredo’, en Est. Marianos, XLVIII (1983), 419-441. Pero, es claro que Laredo no solo habla de la cooperación de María a la redención, por su *compassio*. El mantiene la tesis de que la misma maternidad divina es *soteriológica*.

²⁹ Sobre los aspectos de la colaboración de María con Cristo a la redención, cf. nuestro estudio: E. LLAMAS, ‘La colaboración de María a la redención, según’.., l.c. pp. 253-254.

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

obra redentora, e interpeta su compassio como una acción sacrificial, que ofrece al Padre. En esta consideración, este es uno de los primeros testimonios que alumbran esa doctrina, que se hace común desde esta época: que la Virgen María, como corredentora con su Hijo, estuvo dotada de una dignidad singular, de carácter sacerdotal (no ministerial), por lo que verdaderamente ofreció en su corazón al Padre el sacrificio espiritual de su Hijo, colaborando a la redención. Es la misma enseñanza que propone en su tiempo la Venerable Madre Ágreda.

2º- 4. Dos mariólogos de excepción en esta época: me refiero a PEDRO DE HERRERA, O.P., y al Doctor GONZALO SÁNCHEZ LUCERO, que pueden ser considerados como dos autores independientes, pero, bastante afines en la doctrina que ambos profesan acerca de la 'corredención mariana', y dos excelentes testimonios de la doctrina mariano-corredencionista en su época.

* PEDRO DE HERRERA, O.P., fue eminente catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca, donde coincidió con Francisco Suárez, con el que probablemente intercambió ideas y opiniones sobre las cuestiones mariológicas. Escribió una obra magnífica sobre la Inmaculada Concepción, que permanece aún inédita³⁰.

³⁰ P. DE HERRERA, O.P. 'De mira Virginis Conceptione Libri quinque' (ms.). Existen ms. en Roma, Madrid y Salamanca. Sobre Pedro de Herrera cf. J. BARRIENTOS, 'El Maestro Pedro de Herrera, y la Universidad de Salamanca', Ed. Universidad de Salamanca, 1983, 221 pp. Sobre su mariología: LUIS ALBERTO DíEZ, 'Inéditos mariológicos salmantinos: el primer teólogo de la realeza de María, Pedro de Herrera, O.P., (1548-1630)', en *Ephem. Mariologicae*, XIX (1969), 432 ss.; y mis estudios, E. LLAMAS, 'El tema de la colaboración de María a la redención en la Mística Ciudad de Dios, y en la mariología española del siglo XVII', en *Est. Marianos*, LXIX (2003), 139-141; ID., 'La colaboración de María a la redención, según... l.c., pp. 250-252.

“SIGLO DE ORO”

Herrera es uno de los primeros mariólogos que a propósito de la Inmaculda Concepción afronta el estudio teológico del misterio de María. El contempla la imagen de María asociada desde la Encarnación íntimamente a su Hijo en la obra de la redención (principio de ‘asociación’). Y más aún: en el conjunto de su mariología, la corredención mariana es un título de la realeza de la Madre de Dios; pues, María es Reina, porque colaboró con su Hijo al rescate espiritual de la humanidad.

El ‘principio de asociación’ es fundamental en la mariología de Herrera. El llega a las más altas aplicaciones de dicho principio. Por ejemplo: viene a afirmar, que Cristo y María constituyen cierta ‘unidad’ de principio de salvación, que en cierto modo había sido ya formulado por algunos mariólogos del s. XVI. “*En íntima unión con su Hijo -dice- formando un solo principio de salud, o salvación, causó nuestro rescate y redención, idea que repetirá la Ven. Madre Ágreda a mediados del siglo XVII.*”

En virtud del ‘principio de asociación’, llega a decir que la Virgen Madre ofreció el mismo sacrificio del Hijo y que pagó al Padre con El el precio del rescate de nuestra redención. En esta línea utiliza textos y expresiones que se harán clásicos y comunes en la siguiente generación. El afirma, que cuando la bienaventurada Virgen ofrecía su Hijo al eterno Padre, ofrecía algo suyo, que le pertenecía por derecho de Madre, por el cual, siendo su Madre y ‘engendradora’ tenía sobre él la misma autoridad que las demás madres tienen sobre el fruto de sus entrañas³¹.

³¹ Ante este realismo de Pedro de Herrera, Alberto Díez piensa que tiene un concepto soteriológico de la maternidad divina.. Y cita como fundamento de su opinión el texto del libro 3º, 12, 7, en el fol. 796 del ms. de Roma. Ver A. Díez, l.c., p. 432..

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Pedro de Herrera reconoce y pondera el valor y el peso de la tradición teológica y eclesial en esta materia. Acude al testimonio de algunos autores antiguos, que han afirmado la colaboración inmediata de María a la redención. Cita en particular a A. Carnotense, que se hizo clásico entre los mariólogos españoles del siglo XVII, como se ve en los comentarios que hace de su doctrina Cristóbal de Vega, como veremos más adelante. Glosando las enseñanzas de la tradición teológica Herrera afirma una corredención mediata, inmediata y objetiva, según de qué acciones se trate. Lo que aparece claro es: que no admite una corredención meramente subjetiva y mucho menos pasiva. Porque, María colaboró positivamente a la redención, es mediadora ante el Padre y el Hijo y es dispensadora de las gracias, tres funciones que están íntimamente ligadas entre sí.

Herrera expone el concepto de redención desde un punto de vista bíblico, como hacen otros mariólogos españoles de su siglo. Fundado en San Pablo, comenta el sentido, o los modos de los actos redentivos de Jesucristo: rescate, sacrificio, mérito y satisfacción, que atribuye también a la colaboración redentiva de la Madre, en virtud de los principios de ‘asociación’ y de ‘analogía de proporción’.

Pedro de Herrera expone y afirma la tesis de la ‘corredención mariana’ desde otros presupuestos de la mariología, principalmente desde la realidad y la dignidad de la maternidad divina de María, o a partir de otros hechos que tienen su fundamento directo en el misterio de la Encarnación, como su pertenencia al orden hipostático, que es un orden esencialmente soteriológico-redentivo, por disposición y voluntad de Dios. En este orden María, asociada intrínsecamente por ser Madre a la finalidad de la Encarnación, fue corredentora con su Hijo Redentor, con

“SIGLO DE ORO”

El y bajo El, por disposición de Dios. Es el esquema en que se mueve el Concilio Vaticano II. La pertenencia de María al orden hipostático ‘relativo’, le confiere una dignidad singular sobre todas las criaturas celestiales y terrenas, que ha reconocido también el Vaticano II³², en virtud de la cual sus méritos sobrenaturales no pueden ser simplemente de congruo, como los de las demás criaturas. Tampoco pueden ser de condigno, como los de Jesucristo, según la exigencia de la estricta justicia. Esos méritos, según nuestro autor, deben ser clasificados como de condignidad, en correspondencia con la dignidad singular de la Madre de Dios, a su función como corredentora y a su dignidad como Reina del universo³³.

* GONZALO SÁNCHEZ LUCERO³⁴: Fue contemporáneo de Francisco Suárez -tal vez se conocieran en Granada- y de Diego de Valdivia. Es un eminente teólogo immaculista,

³² Conc. Vaticano II, *LG* 53.

³³ Cf. mi estudio, ‘La colaboración de María a la redención, según...’, l.c., pp. 251-253. La colaboración de María a la redención se inició con su ‘consentimiento’ a la Encarnación, manifestado en el *fiat*, que expresa libertad y obediencia a la palabra del Padre de las misericordias.

³⁴ Fue natural de Sevilla, la ciudad donde se manifestó más vivamente la devoción del pueblo cristiano en defensa de la Inmaculada Concepción, desde 1512, y donde se inició lo que podemos llamar el ‘movimiento immaculista’, que dio origen a notables obras de mariología, en las que juntamente con la Inmaculada la mayor parte de los autores enseñan y exponen también la doctrina de la ‘corredención mariana’. Ganó por oposición la canongía de Magistral de la catedral de Granada, una de las más prestigiosas entonces de España. Fue también catedrático de Prima de la Universidad de la misma ciudad y desempeñó otros cargos de importancia en la iglesia granadina. Es uno de los autores más importantes de su tiempo, en el tema de la ‘corredención mariana’, que no ha sido aún apenas estudiado. Por eso, le dedico aquí esta atención.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

autor de una obra publicada en 1608, y refundida en una nueva edición, ocho años más tarde³⁵.

Este autor hace una sólida demostración teológica, para probar el privilegio de la Inmaculada Concepción, como he expuesto en otro estudio³⁶. Uno de los fundamentos teológicos, o de las razones que Sánchez Lucero propone a favor de la Inmaculada, es la colaboración de la María a la redención. En su primera obra apenas esboza este argumento. Pero, en su refundición de 1616, cambió su estilo y en parte su metodología, exponiendo con amplitud la ‘corredención mariana’ como una de las pruebas, o de las razones más eficaces para justificar y urgir teológicamente la existencia del privilegio de la Inmaculada Concepción.

Voy a detenerme en recoger la doctrina de este autor, por no haber sido estudiada, ni expuesta aun con la amplitud y claridad que merece.

1º)- Recordemos que Sánchez Lucero estableció tres conclusiones, o principios, para probar la existencia de la Inmaculada. El tercero de estos principios responde a la

³⁵ G. SÁNCHEZ LUCERO, ‘Dos discursos teológicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra’... por el Doctor..., Granada, 1608, 118 pp. Esta obra encontró dificultades en el ambiente y ante la oposición de los maculistas que la delataron a la Inquisición. Ante eso, y la firmeza de la doctrina y de las reflexiones del autor, en torno a la Inmaculada, hizo una refundición de los dos ‘Discursos Teológicos’.

‘La Virgen Santísima no pecó en Adán, ni quedo deudora en él al pecado original. Esta verdad prueba en dos Discursos Teológicos el Doctor..., dirigidos al Ilustrísimo Señor don Felipe de Tassis, Arzobispo de Granada. Con privilegio. En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616.

³⁶ Ver mi estudio: ‘La Inmaculada Concepción y el desarrollo de la mariología española en el siglo XVII’, en Est. Marianos, LXXI (2005),

“SIGLO DE ORO”

contestación de la pregunta: ¿'para qué fines se le dio a la Madre de Dios esa altísima dignidad'?... Y responde diciendo que María fue predestinada en la misma razón y coyuntura en que fue decretada la Encarnación. Entiende la finalidad de la Encarnación en sentido soteriológico-redentivo. Por lo cual, engendrando la Virgen al Dios hombre cooperó y concurrió a la obra de nuestra redención.... (f. 9r.)

Distingue la corredención remota, de la próxima e inmediata. Esa colaboración de María la considera como simplemente remota: por ser 'engendrada' del Hijo de Dios y porque Cristo es el único y absoluto Redentor.

Esto, no obstante, afirma que la Madre de Dios concurrió a nuestra redención; y busca la confirmación de esta afirmación por otro camino. Fijándose en los testimonios de la tradición teológica, afirma que se puede hablar también de una colaboración próxima³⁷.

2º) - La explicación y demostración de esta afirmación la hace propiamente en su segunda obra: *María no pecó en Adán....* (1616). En este tratado acentúa mucho más que en el primero la colaboración eficiente de la Madre de Dios con su Hijo a la redención. En el mismo frontis, como puerta de entrada a la lectura de la obra, después de la dedicatoria a D. Felipe Tassis, establece una serie de proposiciones, que 'contienen -dice- todo lo que en estos discursos se trata'. Una de estas conclusiones dice así:

³⁷ Ver G. SÁNCHEZ LUCERO, 'Dos Discursos Teológicos',... l. c., ff. 9v.11v. En los ff. 20v.-37, desarrolla la prueba del *tercer fundamento*: teología del pecado original, preservación del pecado, etc. A partir del f. 32v analiza la relación entre: 'Inmaculada y colaboración de María a la redención', que explica por fórmulas de metáfora: rescate-compra, moneda... En su segunda obra completa esta exposición.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Llámanla «a María» los Santos Corredentora nuestra, no porque desembolsó el precio de nuestra redención, sino porque engendró a Cristo nuestro Señor, y alcanzó con sus ruegos su venida al mundo”³⁸.

Después de analizar y exponer la teología del pecado original, desde el punto de vista bíblico, y de reflexionar sobre el sentido del decreto del Concilio de Trento³⁹, siguiendo las orientaciones de G. de Valencia, Antonio de Córdoba, F. Suárez y G. Vázquez principalmente, y de otras consideraciones, en el cap. 7 (ff. 20v.-27r.), explica el principio de asociación de María con Cristo en la obra redentora, afirmando que ‘forma coro con Cristo’ y constituye con Él como ‘una unidad de estado’.

El capítulo siguiente lo dedica a exponer la finalidad principal en la predestinación de María, dentro de la dignidad de la maternidad divina, y nacido, o derivado de esa dignidad. Esta finalidad fue, según sus propias palabras: “El haber sido predestinada para ‘coadjutora’ con Cristo nuestro Señor, en la obra de nuestra redención; que si lo fue, no sería justo le viese comprendido la culpa original, ni la deuda ‘débito’ a contraerla⁴⁰.”

3º)- Esta es la afirmación clave de este autor, que razona y expone en los folios siguientes. Hace una magnífica exposición de la ‘corredención mariana’, con una visión teológica de todo el problema, considerada la redención

³⁸ ‘Desembolsar’ significa, para el autor, pagar el precio absoluto y suficiente, según justicia, que exigía la redención del género humano. Esto es exclusivo de Cristo. Pero, hay otros caminos para estudiar la colaboración verdadera de María y también una corredención próxima. Es lo que hace en su tratado.

³⁹ Conc. de Trento, ss. V, nº 6; cf. DS 1516.

⁴⁰ G. SÁNCHEZ LUCERO, ‘La Virgen santísima no pecó...’, l.c., pp. 17r.-27v.

“SIGLO DE ORO”

en primer lugar con relación a Cristo, y después con relación a la ‘corredentora’.

Acerca de esta segunda cuestión procede con una metodología clara y ordenada desde el principio, planteando la cuestión en sus propios términos: “*Tres cosas pide este argumento <o problema>.... La primera si se debe llamar Corredentora nuestra; la segunda: en qué razón se funda el llamarla así; la tercera, si por serlo, fue decente y debido a esa dignidad el ser preservada en Adán de la deuda de la culpa original*”⁴¹.

Sigue la explicación en el mismo orden en el que estableció las premisas. En primer lugar trata de la cuestión del lenguaje, si se puede llamar ‘corredentora’ a la Madre del Hijo de Dios. Confiesa que es corriente y común en la literatura cristiana ‘llamarla así’. Y para justificarlo, hace una explicación del contenido de ese lenguaje, en cuanto tiene una significación real y objetiva, y no se trata sólo de una cuestión de palabras o de terminología. En este sentido, la afirmación de Sánchez Lucero es clara: Cristo es el único Redentor, porque “Solo Cristo nos redimió y Él solo fue el que desembolsó y pagó por nosotros, muriendo en la Cruz”⁴².

Esta afirmación hay que entenderla en el sentido de un Redentor absoluto independiente de todos los demás, y perfectísimo. Lo cual no es obstáculo ni impedimento para que la Virgen María colabore a la redención; porque en realidad Ella “dio al Verbo de Dios el cuerpo o la carne con que nos redimió”⁴³.

Sánchez Lucero habla aquí de una corredención, que califica como remota. Pero, hay que analizar detenidamente

⁴¹ G. SÁNCHEZ LUCERO, l.c., f. 27r.

⁴² G. SÁNCHEZ LUCERO, o.c., f. 28.

⁴³ Cf. G. SÁNCHEZ LUCERO, o.c., ff. 28-29.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

su pensamiento y no precipitar una solución. Esta afirmación la hizo en sus mismos términos en su primera obra: *Dos Discursos Teológicos*,..., como hemos visto. Aquí (ff. 28r-30r), vuelve a sus pasos y amplía y matiza cuanto había expuesto ocho años antes.

Haciendo síntesis de su pensamiento podemos decir:

+ María es ‘corredentora’, “porque dio la borra de plata, que acuñó el Verbo”. Propone otras metáforas, que significan una aportación personal por los pecados y reflexiona: El pecado causó muchos males y desperfectos en la naturaleza humana, que Cristo reparó. “*Pues, a este misterio dice la Virgen, que acompañó a Cristo, e hizo de su parte de manera, que pudo decir que le cupo parte de la redención activa*”⁴⁴. E interpreta en favor de esta afirmación aquel texto de los Proverbios: ‘*Cum eo eram cuncta componens* (Prov. 8, 30), frase que interpreta no de la presencia de María en la creación, sino de su acción en la re-creación, o reparación redentiva.

Aquí afirma con claridad una acción personal, próxima de María en la redención que su Hijo realizó. En favor de esto propone otra razón, o argumento: es la autoridad de la tradición teológica, desde la época de los Padres, que llamaron a la Madre de Dios ‘corredentora’, porque “alcanzó con sus ruegos, los cuales fueron en la Virgen más poderosos que en ninguna pura criatura”; fueron ‘nuestro remedio del pecado’.

Hace una referencia a la predestinación eterna de María, juntamente con el decreto de la Encarnación, como Socia de su Hijo, y comenta a favor de su colaboración con Cristo la antítesis de Eva, que colaboró con el antiguo Adán a la ruina (Gen 3,15).

⁴⁴ G. SÁNCHEZ LUCERO, o.c., f. 28v.

“SIGLO DE ORO”

Ella y su descendencia quebrantarán la cabeza de la serpiente.

Estas razones son suficientes para afirmar que la Virgen María fue colaboradora y ‘coadiutora’ con su Hijo en la redención. “*De aquí -dice- queda bastante probada la sobrada razón que hay para llamar a la Virgen corredentora nuestra..., sin que se haga agravio a la dignidad del Redentor*”⁴⁵.

4º)- Sánchez Lucero conocía la doctrina y la postura negativa y minimalista de los Protestantes, con relación a estos temas, y a la figura de la Virgen María. Por eso, expuesto con esta claridad y precisión su pensamiento, y siguiendo la inspiración de San Pedro Canisio, hace una referencia a los discípulos de Lutero, quienes ‘apoyados en el *solus Christus*’, niegan que la Virgen sea corredentora(ff. 27r-28v.).

Con un estilo apologético, esclarece y reafirma su tesis sobre la ‘corredención mariana’, recurriendo una vez a su verdadero fundamento, que es la dignidad singular de la Madre de Dios, “*la cual -dice-, para que mejor se entienda, y vean estos perros la poca razón que tienen, y la mucha que nosotros tenemos en llamarla así, se ha de notar que hay muy gran diferencia entre ser Redentor y coadjutor de la redención*” (fol. 27v.).

Y recalca una vez más su pensamiento y su firme convicción: Redentor, sólo lo es Cristo, y de ninguna manera la Virgen, su Madre. “*Pero, ser ‘Coadjutor’ <corredentor>, consiste, o en haber ayudado con intercesiones y ruegos valientes, o con haber contribuido con parte de la moneda con que se hizo el rescate...sin lo cual, en ninguna manera se hiciera*” (f. 17v.)

Y concluye con un párrafo magnífico, que hace teología de la metáfora de lo natural, y que es esclarecedor de todo su

⁴⁵ G. SÁNCHEZ LUCERO, o.c., f. 30v.

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

pensamiento: "Pero, al fin, ese material que Dios convirtió en oro, lo suministró la Virgen Santísima, y juntamente ofreció sus altísimos merecimientos, pidiendo con instancia a Dios nuestro Señor, que por medio dellos (<de ellos>) se aplacase y inclinase a misericordia con los hijos de Adán; lo cual, uno y otro, basta sobradamente para que con mucha propiedad goce la Virgen deste (<de este>) título y apellido, de 'Corredentora nuestra', 'Coadjutora de Cristo en nuestra redención'"⁴⁶.

2º-5: Otros autores defensores de la 'corredención mariana' en este tiempo: Esta era la situación teológica de la 'corredención mariana' en la conjunción de los siglos XVI y XVII, entre los años 1580-1615. En torno a esta fecha se inició en Sevilla el movimiento inmaculista propiamente dicho, que promovió tan eficazmente el desarrollo y el florecimiento de la mariología en España, la publicación de obras generales y monográficas sobre las excelencias de la Madre de Dios y el esclarecimiento de algunas cuestiones particulares, como en concreto la colaboración eficiente de la Virgen María a la redención.

En este mismo tiempo otros teólogos publicaron obras marianas, en las que enseñan de forma expresa la 'corredención mariana', y son favorables también, por lo general, a la tesis del sacerdocio de la Madre del Redentor,

⁴⁶ G. SÁNCHEZ LUCERO, o.c., f. 28r. El autor aduce, después de todo esto, el argumento de autoridad, citando a su favor a los más autorizados teólogos de su tiempo. Al final de su exposición aclara que María puede ser llamada *causa salutis*, *causa nostrae laetitiae*, *vida*, *esperanza nuestra...*, etc. Pero, que 'no como causa principal', sino 'como intercesora', como colaboradora, y 'causa por participación'. Y así dice que lo han ponderado otros teólogos, y en particular Francisco Suárez, en la sección 1ª de la disputa 23 de su comentario a la 3ª Parte de la *Suma*, "donde llama a boca llena" a la Virgen María 'Causa de nuestra salud', 'Coadjutora a nuestra redención', y 'Corredentora nuestra' (f. 32v.).

“SIGLO DE ORO”

entendido como gracia y dignidad, no como gracia sacramental ni como oficio ministerial.

Sería prolijo reunir el nombre de los autores y de los títulos de sus obra. Baste citar, a modo de ejemplo, un autor de la Escuela agustinina: Luis de Acevedo, OSA., que en el despunte del siglo XVII, precisamente en el año 1600, a caballo de los dos siglos, publicó un *Marial*, en el que trata cuestiones mariológicas y temas devocionales⁴⁷.

El autor hace varias referencias y afirma de diversas formas la colaboración de María a la redención. Interpreta la presencia de María en el Calvario en sentido de ‘corredención mariana’. Ella, con dignidad de sacerdote -otros autores de este tiempo mantienen esta misma idea- ofreció el sacrificio de su Hijo, “por la salud y el remedio de todo el linaje humano”⁴⁸. María, al tiempo de ofrecer el sacrificio de su Hijo al Padre, se ofreció espiritualmente a sí, como oblación agradable a Dios.

3º- *Los teólogos del siglo XVII (1615-1700):*

A finales del siglo XVI y en el primer cuarto el siglo siguiente había quedado perfectamente definida en la mariología española la ‘corredención mariana’, sus cualidades y sus formas o modos teológicos: corredención mediata, inmediata y objetiva-eficiente, bajo las formas o modos: mérito de congruo, o de condignidad (obediencia y consentimiento de la Encarnación); satisfacción condigna; sacrificio espiritual.

⁴⁷ L. DE ACEVEDO, ‘Marial’, Valladolid, 1600. Esta obra es tan importante, por varios motivos: por su cronología, y por sus contenidos, que la Academia Mariana de Lérida hizo una edición en 1911-1913, en 3 tomos.

⁴⁸ L. DE ACEVEDO, ‘Marial’, ed. Lérida, 1913, t. III, pp. 124-125.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Se codificó y se generalizó una terminología, sobre la que nadie puso reparos ni objeciones. A María se la llama comunmente: Corredentora-Corredemptrix; Redemptrix; cooperatrix salutis; Coadiutora de la Redención- Coadjutrix redemptionis; Cooperadora de la salvación, ‘Asociada a Cristo ‘Socia, Compañera’ de Cristo para realizar la redención’, etc.; términos que apuntan a la naturaleza misma de la ‘corredención mariana’ en sentido propio.

Esta terminología es usada por los autores más destacados en la mariología de ese siglo de oro, por autores de sermones y de piezas de literatura. Lo cual indica, que la tesis favorable a la corredención mariana, en su más propio sentido, era común entre los mariólogos de esa época, enseñada en las aulas universitarias, en los colegios universitarios, y en Colegios de las Ordenes Religiosas, donde completaban la formación los miembros de las correspondientes instituciones.

Esta conclusión se deduce con la misma firmeza y claridad del estudio analítico de las obras mariológicas del siglo XVII, en sus diversos géneros literarios: obras de carácter bíblico, obras y tratados propiamente teológicos, historias y vidas de la Virgen María, Sermones y obras orientadas a facilitar la predicación mariana, etc.

3º- 1: La influencia de Francisco Suárez:

* Es evidente, y está perfectamente constatada la influencia de Francisco Suárez en la configuración de la mariología española, precisamente en el siglo XVII. Los mariólogos posteriores acuden a él y lo citan con admiración y elogio muchas veces, aunque otros rechacen con firmeza sus teorías. Su influencia se aprecia no sólo en la mariología en general, sino también en cuestiones particulares, como la

“SIGLO DE ORO”

Inmaculada Concepción y en concreto la ‘corredención mariana’.

El influjo de Suárez se manifiesta principalmente en los teólogos de la Escuela Jesuítica, aunque haya algunos autores que disienten de algunas de sus opiniones en el campo de la mariología.

Como ejemplo de su influencia en la tesis de la ‘corredención mariana’ podemos citar al teólogo zamorano Bernardo de Alderete, S.J. Redactó su tratado *De Incarnatione*, comentario a las cuestiones de la 3ª Parte de la Suma, bajo su inspiración. Fundado en el principio de la ‘asociación’ de la Madre con el Hijo en la obra de la redención, en la presentación de su tratado contempla la figura de María como integrando una ‘comunidad de estado’ con su Hijo.

La tesis de la ‘corredención mariana’ la formula desde su origen: desde la predestinación de María para Madre del Hijo de Dios, en el decreto de la Encarnación, como socia con su Hijo en la redención y entendiendo la maternidad divina en sentido soteriológico. Su formulación coincide con la que han propuesto los Papas Pío XI y Pío XII en nuestra época: ‘<María> *ad hoc effecta est <Mater dei>, ut cooperaretur saluti universi orbis*’⁴⁹.

Los teólogos jesuitas de este tiempo, que se pueden clasificar como ‘mariólogos’, fueron en parte discípulos de

⁴⁹ B. DE ALDERETE, S.J., ‘Commentariorum et Disputationum in Tertiam Partem Sti. Tomae. De mysterio Verbi Dei’, Lugduni, 1652, disp. 29, sect, 3ª, nº 15, p. 337. He comentado en más de una ocasión el valor de esta frase de Alderete, por su cronología, que coincide en el contenido y la orientación, y en la misma terminología con la expresión de los Papas Pío XI y Pío XII. Ver mis estudios: ‘El tema de la colaboración de María a la redención y la ‘Mística... l.c., p. 143, n. 17; La colaboración a la redención, según... l.c., p. 259.

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

Francisco Suárez, y en su mayor parte se inspiran en sus enseñanzas mariológicas. Lo citan por lo general con elogio, aunque no falten quienes mantengan cierto distanciamiento, o independencia de su doctrina.

* La influencia de Suárez en el campo de la mariología se extendió también a autores independientes, sacerdotes seculares y religiosos de otras Ordenes principalmente, tema abierto a la investigación. Entre autores de este grupo podemos citar a G. Sánchez Lucero, que se remite a la autoridad de F. Suárez, para justificar el título que da a la Virgen María: 'Causa de nuestra salud', por su colaboración a la redención⁵⁰.

Benito Prada publicó en 1958 un estudio bastante completo sobre el pensamiento de los teólogos jesuitas del siglo XVII acerca de la 'corredención mariana', la mejor monografía hasta entonces sobre este tema, que deja abierta la posibilidad de aumentar y completar el catálogo de autores⁵¹.

La amplitud y la objetividad con que el P. Prada ha procedido en este estudio, y con el que nos da a conocer el pensamiento de los autores jesuitas de este tiempo, con los matices y las características de los más destacados, nos exime de recoger aquí sus testimonios. Remito gustoso a ese estudio, y quiero transcribir sus conclusiones, para darnos cuenta de la importancia que tienen la doctrina y la aportación de esos teólogos para la tesis corredencionista.

⁵⁰ Ver más arriba.

⁵¹ B. PRADA, CMF., 'La corredención en los teólogos jesuitas del siglo XVII', en Est. Marianos, XIX (1958), 257-336. el autor aduce el testimonio de más de 25 teólogos de la Compañía de Jesús, favorables a la 'corredención mariana. Sólo algunas leves excepciones rompen la plena uniformidad de la 'escuela jesuítica sobre este tema concreto en el siglo XVII.

“SIGLO DE ORO”

“Al final de esta fatigosa investigación, sólo resta sacar el fruto intentado con la misma, a saber: demostrar que la tesis corredencionista tradicional, según la cual María fue comprincipio o concausa meritoria y satisfactoria de nuestra redención en unión con Cristo Redentor esencial y principal, está avalada por el magisterio, casi unánime, de los mariólogos jesuitas del siglo XVII y primera mitad del XVIII..

La teoría reciente de los teólogos alemanes acerca de la Corredención receptiva, apenas tiene antecedentes en los mariólogos jesuitas del siglo XVII y XVIII

En su conjunto el magisterio de los Jesuitas de la edad de oro de la Mariología, confirman los más recientes documentos pontificios corredencionistas, y constituyen una prueba más de la doctrina tradicional”⁵².

3º- 2: Escuela Agustiniana:

Las Escuelas de Teología en España en este siglo, caracterizadas en general según el carisma de las Ordenes religiosas, en posesión algunas de cátedras en las universidades, -como he indicado antes- son por lo general favorables a la tesis de la ‘corredención mariana’, que estuvo íntimamente relacionada con la cuestión de la Inmaculada Concepción⁵³. Sería prolijo recoger todos los testimonios de estas escuelas. Quiero aportar, como un dato puntual, el testimonio de la Escuela Agustiniana, a la que pertenece uno de los mariólogos más eminentes del siglo XVII: Bartolomé de los Ríos y Alarcón.

⁵² B. PRADA, I.C., p. 336.

⁵³ Con razón, en atención a esto, B. Prada, CMF., en el artículo citado más arriba, para conocer y valorar mejor la postura corredencionista de algunos autores jesuitas, los agrupa en el apartado V, y lo intitula: ‘Movimiento Concepcionista’ (I.C., pp. 288-297.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Los mejores maestros de esta escuela, que escribieron sobre la Virgen María, o publicaron sermones para la celebración de sus fiestas, son partidarios también de su colaboración eficiente a la redención⁵⁴. A esta escuela pertenecen Santo Tomás de Villanueva, insigne Obispo y predicador mariano, Alonso de Orozco, y Fray Luis de León, que cuenta con una amplia bibliografía mariana.

A esta escuela pertenecen también autores tal vez menos conocidos, que enseñan y defienden expresamente la ‘corredención mariana’, enlazando con la tesis tradicional, como eslabones de esa cadena de oro, que llega hasta nosotros. Entre estos autores cabe destacar: Gabriel de Morales, que resalta la función corredentora de María en el Calvario, y la considera también como un fundamento de su Inmaculada Concepción. Llama a María ‘corredentora’, y enfatiza tanto el principio de su ‘asociación’ con su Hijo, que llega a decir que gozaba de un ‘poder cuasi-divino’⁵⁵.

Otro testimonio a favor de la ‘corredención mariana’ perteneciente a este mismo tiempo y en esta misma línea Fernando Valverde, que interpreta también la presencia de María en el Calvario, investida de una dignidad sacerdotal, como una oblación del sacrificio de su Hijo ‘por la redención del mundo’⁵⁶.

⁵⁴ Cf. Sobre la mariología de los teólogos agustinos: ESTEBAN DE SAN MARTÍN DE LA INMACULADA, “María en la Sagrada Escritura, según los teólogos agustinos españoles”, en *Est. Marianos*, XXIV (1963), 31-66. Y más en particular, SEGUNDO FOLGADO, OSA., “La Corredención mariana en Bartolomé de los Ríos”, en *Est. Marianos*, XXIV (1963), 69-88. Existe amplia bibliografía, sobre autores y temas particulares...

⁵⁵ GABRIEL DE MORALES, “Complacencias gozosas de la Concepción purísima de la Madre de Dios”, Madrid, 1965, c. VII, & 4, pp. 290-91.

⁵⁶ F. DE VALVERDE, ‘Vida de Jesucristo’, Madrid, 1687, lib. VI, c. 40.

“SIGLO DE ORO”

El Mestro más representativo de esta Escuela Mariológica es sin duda BARTOLOMÉ DE LOS RÍOS Y ALARCÓN (+ 1652), que por sí solo hace autoridad en cuestiones mariológicas, y en particular en la cuestión de la colaboración eficiente de María a la redención⁵⁷. El autorizado mariólogo G. María Roschini dice de este autor, ‘*que trata admirablemente, entre otras cuestiones, la cooperación inmediata de María Santísima a la obra de la redención*’⁵⁸. Ciertamente, hace un tratamiento amplio y profundo de esta cuestión, que da materia para un breve tratado de mariología corredentiva.

Para B. de los Ríos la colaboración de María a la redención fue una función inherente a la dignidad de la Madre de Dios, asociada en todo a la misión salvadora de su Hijo, desde la predestinación de Cristo, como Redentor y Cabeza de la humanidad redimida, y de María su Madre, corredentora y asociada a su Hijo título maternitatis. Da a María el título de ‘corredentora’, ‘reparadora’, ‘mediadora’, ‘causa de nuestra salvación’, ‘restauradora de los siglos’, etc.

Explica el concepto de ‘corredención’ en un texto orientador, para interpretar correctamente todo su pensamiento, sabiendo distinguir la remota de la próxima e inmediata, y la redención absolutamente perfecta e independiente de Cristo y la dependiente y participada de María. María es corredentora -dice- ‘no solo porque engendró al Redentor, sino también porque ofreció a Dios para nuestra salud su voluntad y sus dolores, juntamente

⁵⁷ B. DE LOS RÍOS Y ALARCÓN, OSA. (+ 1652), ‘De Hierarchia Mariana libri sex, in quibus imperium, virtus et nomen Bmae. Virginis Mariae declaratur, Antuerpiae, 1641. Este autor publicó también otras obras interesantes sobre la Virgen María.

⁵⁸ G. MA. ROSCHINI, “La Madre de Dios, según la fe y la teología”, (edic. española), traducción española de E. Espert, Madrid (1955), I, p. 93.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

con su Hijo, siendo aquella oblación aceptada por el Señor para la salvación de todos los elegidos, no como de estricta justicia, o sea: que pudiese Ella merecer ‘de condigno’, del mismo modo que la oblación que hacía de sí mismo Cristo nuestro Señor, sino en un grado más inferior⁵⁹.

Este texto es suficientemente claro y esclarecedor, para darnos cuenta de la amplitud y el valor de su doctrina sobre la ‘corredención mariana’. Detalla con bastante precisión los diversos momentos de la colaboración salvífica de María, de donde se deduce que Bartolomé de los Ríos enseña y defiende una corredención objetiva e inmediata, con todas sus consecuencias, subordinada a la acción de Cristo y dependiente de ella.

B. de los Ríos tiene un valor singular en la mariología española, en el tema de la colaboración de María a la redención. El era consciente de que en su obra transmitía la enseñanza de la tradición de la Iglesia, que en España era la doctrina común en su tiempo. No inventaba doctrinas, ni sistemas. El se consideraba en esto como un eslabón más de esa cadena de oro de maestros, que enlazaba con la tradición primitiva de los Padres. Cita expresamente a San Jerónimo, San Juan Damasceno, San Efrén, San Bernardo, Ricardo de San Víctor, Dionisio Cartujano, Juvencio III y San Agustín⁶⁰.

⁵⁹ B. DE LOS RÍOS Y ALARCÓN, ‘Hierarchia Mariana’... III, c. VIII, p. 227.

⁶⁰ La importancia que tiene B. de los Ríos en la cuestión de la ‘corredención mariana’ estriba no solamente en su doctrina y enseñanza: densa, profunda, arquitectónicamente bien estructurada, sino también en su significación histórica. Residió más de veinte años en Flandes, donde ejerció como Doctor por la Universidad de Douai; fue confesor y predicador de oficio de la Infanta Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos, en aquellos años bajo el gobierno de España. Pienso que la doctrina que él expone en su ‘*Hierarchia Mariana*’, era la que se exponía en las Universidades y en

“SIGLO DE ORO”

3º- 3: Entre los Mariólogos más ‘significativos’ del siglo XVII⁶¹

Hay muchos mariólogos en el siglo XVII español, que podemos considerar como independientes, porque presentan alguna singularidad, o tienen alguna significación especial. Son autores que publicaron obras generales sobre la Virgen María, de carácter histórico (Vidas o Historias de la vida...), o de estilo expositivo, sobre las excelencias y los misterios de María, en las que introducen y exponen el tema de la colaboración de María a la redención.

Propondré solamente algunos nombres y títulos que considero más importantes.

3º- 3, 1: *José de Jesús María Quiroga, OCD.:*

El P. José de Jesús María Quiroga (1562-1629), es autor de una notable “Vida e Historia de la Virgen María”, que vio la luz en edición póstuma, veintitrés años después de su muerte, en el mismo año en que otro famoso mariólogo: el zamorano Bernardo de Alderete daba a luz sus Comentarios a la 3ª Parte de la Suma de Santo Tomás (en 1652)⁶².

Centros superiores de teología de España. Esto refuerza, sin duda, el valor y la objetividad de la ‘corredención mariana’ desde el siglo XVII.

⁶¹ En forma parecida a como he presentado a los mariólogos de la Escuela Jesuítica y de la Escuela Agustiniana, podría presentar a los de otras Escuelas, caracterizadas por los carismas de las Ordenes Religiosas, principalmente: Benedictinos, Franciscanos, Carmelitas, Mercedarios..., etc. Pero, no debo prolongar más la exposición en esta línea. Por eso, dejando para otra ocasión completar esta visión de la historia de la ‘corredención mariana’, presentaré a continuación los testimonios de algunos de los más importantes mariólogos del siglo XVII, que tienen alguna significación o característica especial.

⁶² J. DE JESÚS MARÍA QUIROGA, ‘Historia de la Virgen María, Nuestra señora, con la declaración de algunas de sus excelencias’, por el P. Amberes, 1652. Cinco años más tarde apareció una edic. en Madrid, 1657, con algunas modificaciones. Se trata de una obra de grande interés más que histórico, doctrinal. La Academia Mariana de Lérida hizo una nueva edic. en 1885.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Esta obra -como otras similares de su tiempo de carácter hagiográfico- tiene un contenido teológico y espiritual, tan relevante y acentuado, y tal vez más, que el propiamente histórico. De ahí su valor e interés doctrinal.

Expone la ‘corredención mariana’ en relación con la Inmaculada Concepción de María, y la afirma con la misma firmeza y resolución con que propone el privilegio inmaculista, remontándose a su predestinación, juntamente con Cristo, para ser compañera con él en la redención.

Aún más: habla de la corredención como un tema familiar, y generalmente aceptado. Tiene varias afirmaciones puntuales a favor de la corredención mariana, que considera como fundamento y argumento eficaz, para probar la Inmaculada, y da su parecer una vez más sobre la corredención en este texto: “*Este título de medianera entre Dios y los hombres, y como cooperadora con Cristo en ella le dan comunmente los Santos*”⁶³. Dicho título corresponde a la función que la Virgen María desempeñó al lado de su Hijo en el Calvario, ofreciendo al Padre con El un mismo sacrificio y holocausto, mereciendo de congruo lo que el Redentor mereció de condigno.

Citando el conocido texto de Arnaldo Carnotense -al que nos hemos referido a propósito de otros autores- expone las tres razones, o formas, por las que la Virgen Inmaculada ‘cooperó con Cristo nuestro Señor en la salud del mundo’: a) porque ella misma se ofreció en sacrificio al Padre; b) porque, unida su voluntad a la voluntad del Hijo, ‘le ofreció a la muerte por la común salud del género humano’; c) porque, como Eva colaboró al pecado, así la nueva Eva

La edic. más reciente es la de Editorial de Espiritualidad, Madrid, 1957, 1343 pp., bajo el título que he dado en el texto.

⁶³ J. DE JESÚS MARÍA QUIROGA, o.c., lib. I, c. XVII, 2, (edic. 1957), pp. 121-22.

“SIGLO DE ORO”

cooperó a la reparación del pecado, como cooperadora con Cristo⁶⁴.

3º- 3, 2: *Ven. María de Jesús de Ágreda (1602-1665):*

1º- En un estilo parecido al de José de Jesús María Quiroga, la Venerable María de Jesús de Ágreda redactó una Historia de la Vida de la Virgen María, o en metáfora: ‘Mística Ciudad de Dios’, en la que prevalece el contenido teológico y espiritual, sobre el propia y puramente histórico⁶⁵.

La Madre Ágreda es uno de los testimonios más valiosos a favor de la ‘corredención mariana’, entre los mariólogos del siglo XVII. La historia de la ‘Mística Ciudad de Dios’, las condiciones y las circunstancias que rodearon su redacción, el barroquismo de su estilo, los contenidos doctrinales y las fuentes de inspiración de que dispuso la Venerable autora, han hecho de esta obra un objeto de admiración, por una parte, y de discusión y rechazo por

⁶⁴ J. DE JESÚS MARÍA QUIROGA, I.C., pp. 123-124. El autor expone otros aspectos de la colaboración de la Virgen y del sacrificio de Jesucristo en la cruz, que refuerzan el sentido y el valor de su cooperación, propiamente dicha. Sobre la doctrina de J. de Jesús María Quiroga, cf. ISMAEL BENGOCHEA (DE SANTA TERESITA), OCD., “La corredención en el Padre José de Jesús María (1562-1629)”, en *Est. Marianos*, XIX (1958), 195-217.

⁶⁵ La obra vio la luz en Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, en 1670. Ha tenido numerosas reediciones. En 1970 apareció una nueva edición, con Introducción y notas del P. Celestino Salaguren (cito por esta edic.). Esta obra fue perseguida por la Inquisición, y experimentó dificultades y rechazos, principalmente en Francia y Alemania, que entorpecieron los trabajos para la causa de beatificación de la Venerable autora, y ensombrecieron su prestigio, amenguando la difusión y el valor de su doctrina. Las acusaciones doctrinales que se hicieron en la Sorbona y en Alemania (E. Amort), carecen totalmente de objetividad y no tienen fundamento en la realidad. En nuestros días está rehabilitada la figura de María de Jesús de Ágreda, y ha sido reconocida oficialmente la plena ortodoxia de su doctrina. Se han publicado valiosos y meritorios estudios de carácter mariológico sobre la ‘*Mística Ciudad de Dios*’, y entre otros temas, sobre la colaboración de la Virgen María a la obra de la redención.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

otra, que han acrecentado su interés bajo todos los aspectos, y sobre bajo el punto de vista de su contenido doctrinal.

En estos últimos años se han incrementado notablemente los estudios sobre la mariología de la Venerable Madre Ágreda, que han intentado -y lo han conseguido en parte- dar una visión objetiva de la doctrina mariana, situar a la Venerable autora en el ambiente de la mariología de su tiempo y del actual, y poner de relieve la plena armonía y concordancia de su mariología con la mariología de la Iglesia.

La Madre Ágreda contempla la figura y el misterio de la Virgen María desde su predestinación, juntamente con el misterio de la Encarnación. Su obra, orientada a defender y a demostrar la existencia de la Inmaculada Concepción de María, está estructurada desde ese punto de partida, teniendo siempre en cuenta el principio de la ‘asociación’ de la Madre con el Hijo en toda la obra de la redención. La exposición doctrinal sigue un proceso histórico, desde la predestinación de la Virgen María hasta su glorificación en cuerpo y alma en el cielo.

2º- Uno de los temas capitales en el esquema de esa obra es el de la ‘corredención mariana’. La Madre Ágreda va describiendo e interpretando en un orden cronológico las diversas secuencias -que son los diversos misterios- de la historia de la Virgen Inmaculada, desde su predestinación, poniendo de relieve en cada misterio su valor y su aspecto ‘corredentivo’. Haré un simple apunte de estas secuencias, remitiéndome a otros estudios y otras explicaciones más amplias⁶⁶.

⁶⁶ Ver mis estudios: “La cooperación de María a la redención en el siglo XVII y en la Madre Ágreda (‘Mística Ciudad de Dios’), en ‘El papel de Sor María de Jesús de Ágreda en el Barroco español’, Universidad Internacional Alfonso VIII, Monografías

“SIGLO DE ORO”

* María, predestinada juntamente con el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, estuvo asociada al Redentor en toda la historia de la salvación: Socia del Redentor. Ha constituido con El como una ‘unidad de salvación’, que la Sabiduría divina dispuso comenzar de Cristo y de su Madre⁶⁷. Sin salir del marco de la ‘asociación’ de la Madre con el Hijo, desde su predestinación, la Madre Ágreda tiene un texto importante, en el cual reúne en un conjunto los momentos más importantes de la ‘corredención mariana’. Colaboró a la redención con su divino Hijo, *“Porque le dio cuerpo humano...en que padeciese y redimiese a los hombres, y así en algún modo murió Ella, y padeció en Cristo, por esta unidad de carne y sangre; y a más de esto, le acompañó en su pasión y muerte, y la padeció <Ella> de voluntad en la forma que pudo,.... Y así como ella cooperó a la pasión, y dio a su Hijo en que padeciese por el linaje humano, así también el mismo Señor la hizo participante de la dignidad de redentora, y le dio los méritos y fruto de la redención, para que ella los distribuyese y que por sola su mano se distribuyesen a los redimidos”*⁶⁸.

* La doctrina de la Madre Ágreda sobre la cooperación de María a la redención coincide con la del Concilio Vaticano II, en su estructura y en su disposición cronológica, incluso

Universitarias, nº 13, Soria, 2002, pp. 209-238 (pp. 216-238); “El tema de la ‘colaboración’ de María a la redención en la ‘Mística Ciudad de Dios’, y en la mariología española del siglo XVII”, en Est. Marianos, LXIX (2003), pp. 133-155 (147-155);

⁶⁷ MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, ‘Mística C. de Dios’, lib. I, c. 5, nº 57, p. 39; ver nº 64, p. 42; y más adelante, c. 11, nºs 134-35, p. 71.

⁶⁸ MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, O.C., c. 18, nº 275, p. 125. María, Socia de Cristo a lo largo de su vida, por la maternidad divina adquirió una dignidad altísima, que le *proporcionó para ser corredentora*; de otro modo, no hubiera podido cumplir esa misión. Así, aunque no pudo *igualarse absolutamente* con su Hijo, tuvo *cierta igualdad de proporción* con El. Así, para la redención, *Ella como Madre y Cristo como Hijo tuvieron igual proporción de dignidad...* (Ibid., nº 278, p. 126).

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

en ocasiones en la terminología⁶⁹. Ella entiende -como el Concilio- que toda la vida de la Virgen María manifiesta la unión de la Madre con el Hijo en el misterio de la redención⁷⁰. Las secuencias más importantes de esta unión espiritual y efectiva en la obra de la redención podemos esquematizarlas en la forma siguiente:

a) La Madre Ágreda entiende la maternidad divina de María en su sentido integral, como maternidad soteriológica, realizada a fuerza de amor, real y verdaderamente. Y la describe así: *concurrió administrando la materia, y cooperando con sus potencias,...como Madre.... Ofrecióse en sacrificio accepto, para servir, criar y alimentar a su Hijo, y para asistirle y cooperar, cuanto de su parte fuese posible, a la obra de la redención; y la Santísima Trinidad la admitió y señaló por coadjutora para este sacramento*⁷¹.

b) María colaboró a la redención con plena conciencia de su misión, en los misterios de la Infancia de su Hijo: La Presentación de su Hijo en el templo la entendió como un misterio de salvación. Y conocedora de la voluntad divina, la aceptó, “*como cooperadora de nuestro remedio*” (lib. IV, nº 519, p. 576). Conociendo los sentimientos de su Hijo, y las oraciones que dirigía en esos momentos al Padre, Ella “*imitaba las obras de la santísima Humanidad de Cristo, colaborando así a la salvación de los hombres. Porque su Majestad, que vino del cielo a ser nuestro Redentor y Maestro, quiso que su Madre santísima...participase por altísimo y singular modo...y que fuese única y señalada discípula,...tan semejante a sí mismo*”, que colaborase con El a la redención⁷².

⁶⁹ Ver mi obra: “La Madre Ágreda y la mariología del Vaticano II”, Salamanca, Impr. Kadmos, 2003, pp. 45 ss.

⁷⁰ Conc. Vaticano II, LG 57.

⁷¹ MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, o.c., lib. III, c. 12, nºs 150, 151, p. 404. Ver Conc. Vaticano II, LG, 61.

⁷² MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, o.c., lib. IV, c. 18, nº579, p. 604.

“SIGLO DE ORO”

c) Colaboró a la redención en los preparativos de la Pasión de su Hijo: Así lo dice en el mismo título, y lo explica en el cap. 22 del libro V (pp. 791-798): Ella es la que *‘ofrece al eterno Padre a su Hijo Unigénito para la redención humana’*, aceptando el cumplimiento de la voluntad divina; porque Dios le pidió su consentimiento, para que su Hijo muriese en la cruz, para nuestro remedio. Dio su consentimiento en un raptó, o éxtasis de amor, en el que recibió una nueva ciencia, para conocer el sentido de los misterios ocultos, y *“con nuevo júbilo ofreció otra vez al Padre el sacrificio de su Hijo Unigénito, y el poder infinito del mismo Señor la confortó..., para que con invencible esfuerzo asistiese al Verbo humanado en las obras de la redención, y fuese coadjutora y cooperadora en ella, en la forma en que lo disponía la divina Sabiduría”*⁷³.

En los preliminares de la Pasión la Madre Ágreda finge un diálogo de María con su Hijo, en el que este le dice: “Llega ya la hora de comenzar a padecer por el rescate de mis hermanos, los hijos de Adán. Pero, esta obra de mi Padre quiero hacer con vuestra asistencia, y ‘que’ en ella seas compañera y coadjutora mía, entrando en la parte de mi Pasión y cruz”⁷⁴.

d) María, Madre y Socia en todo de su Hijo Redentor, participó espiritualmente en los momentos de su Pasión. El Jueves Santo el mismo Hijo le invita: *“...cooperad conmigo en la obra de la salud eterna, pues recibí de vuestro virginal vientre la forma de hombre pasible y mortal, en que se ha de redimir el mundo....”* La Virgen dialoga con su Hijo y le respondía

⁷³ MARIA DE JESÚS DE ÁGREDA, o.c., lib. V, c. 22, nº 956, p. 794.

⁷⁴ ID., l.c., nº 957, p. 975. Jesús confortó a su Madre, para que soportase los dolores de la pasión, lo cual *era debido para la Reina y Madre*, por ser *‘compañera Socia’ y coadjutora de las obras de la redención, y lo había de ser hasta la cruz’* (Ibid., lib. VI, c. 6, nº 1100, p. 875).

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

ofreciéndose “a la imitación y participación de su Pasión, como cooperadora y coadjutora de nuestra redención”⁷⁵.

Concluida la Última Cena, Jesús se despidió de su Madre, y se retiró al Huerto de los olivos. Ella, aceptando ‘con entero corazón el sacrificio’...”se volvió a su retiro, desde donde pudo seguir las incidencias de lo que su Hijo Santísimo iba obrando, para acompañarle ‘espiritualmente’, y cooperar en todo en la forma que a Ella le tocaba”⁷⁶.

Este acompañamiento ‘espiritual’ del Hijo por parte de la Madre, en los momentos de la Pasión, era algo más que un sentimiento solamente maternal. María era concedora ya del significado y del valor de la pasión de su Hijo. Ella constituía con El como una comunidad de salvación. Estas eran las vivencias interiores de la Madre; por eso, la Madre Ágreda, para reflejar más vivamente la cooperación redentiva de María, la contempla como dolorosa, que experimenta en su cuerpo y en su corazón los dolores que padecía el Hijo; de tal modo que “*un mismo dolor y pena bería al Hijo y a la Madre, y un cuchillo los traspasaba, diferenciándose en que padecía Cristo como Hombre-Dios y Redentor único de los hombres, y María Santísima, como pura criatura y coadjutora de su Hijo Santísimo*”⁷⁷.

La misión de María, como cooperadora-coadjutora en la redención culminó en su presencia en el Calvario, y en su participación espiritual en la muerte de su Hijo. Lo ofreció amorosamente al Padre como sacrificio, renunciando a sus derechos naturales, como Madre. Este ofrecimiento lo aceptó el Padre, confiando a Ella su voluntad eterna, para que de esa manera “con proporción cooperase en el

⁷⁵ ID., o.c., lib. VI, c. 9, nº 1146, p. 902.

⁷⁶ ID., l.c., c. 12, nº 1204, p. 931.

⁷⁷ ID., l.c., c. 17, nº 1287, p. 977.

“SIGLO DE ORO”

sacrificio del Unigénito, con la misma voluntad del Padre”⁷⁸. Pasando por alto otros detalles, la Madre Ágreda dejó escrita una página antológica, que manifiesta cómo para ella la Virgen María fue en todo corredentora con su Hijo. “Acabada y puesta la obra de la redención humana en su última perfección,... La invencible Reina y Señora de las virtudes, penetró altamente todos estos misterios...como Madre del Salvador, y coadjutora de su pasión.... Constituida por Señora de todo lo creado, y como coadjutora de la redención, había de ser también como testamentaria, en que su Hijo puso todas las cosas...”⁷⁹.

e) A la luz del Cristo Resucitado, y en el marco teológico de la resurrección de Jesucristo, la Madre Ágreda hace dos referencias importantes a la ‘corredención mariana’.

* La primera se refiere a la aparición a su Madre, antes que a ninguna otra persona. Se presentó ante Ella con el cortejo de los ángeles y los santos del A. Testamento. María se dirigió hacia ellos y conversó con ellos. La Venerable autora glosa este acontecimiento....”*a todos juntos -dice- y a cada uno de por sí reconoció por su orden; y les habló respectivamente...y todos juntos se postraron ante la divina Señora, reconociéndola por Madre del Redentor del mundo, por causa de su remedio, y coadjutora de su redención; y, como a tal, la quisieron adorar con digno culto y veneración, disponiéndolo así la divina sabiduría*”⁸⁰.

* La segunda referencia la hace en el marco del misterio de la Asunción gloriosa de la Virgen María, y su entrada triunfal en los cielos. Jesús había manifestado a los Santos y Justos que a la muerte de su Madre la resucitaría, y que le concedería la gloria correspondiente a su dignidad. Una de

⁷⁸ ID., l.c., c. 22, n° 1376, p. 1025.

⁷⁹ ID., l.c., c. 22, n°s 1398, 1400, pp. 1036, 1037.

⁸⁰ ID., lib. VI, c. 26, n°1473, p. 1075.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

las razones que le movían a tener esa atención y condescendencia con Ella, era que había sido ‘coadjutora’ a la obra de la redención. Lo razonaba así: “*Mi Madre fue concebida sin mancha de pecado; mi carne es carne suya; y Ella cooperó conmigo en las obras de la redención. Y así, debo resucitarla, como yo resucité de los muertos.... En todo quiero que sea mi semejante*”⁸¹.

f) Quiero cerrar mi exposición sobre la Madre Ágreda con una glosa a este último texto. Puede tener más importancia desde el punto de vista del contenido y de los objetivos de su obra, de la que a simple vista parece.

La ‘Mística Ciudad de Dios’ es una defensa clara y magistral de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, a lo que dedica varios capítulos del libro primero. A su vez, a lo largo de toda su obra la Venerable autora enseña decididamente, y explica con mayor amplitud y dimensión que los más doctos mariólogos, la cooperación de María a la redención. Eran las dos cuestiones de especial interés en la mariología de su tiempo, objeto de controversias y discusiones.

La Madre Ágreda aporta aquí un argumento de autoridad, a favor de los dos privilegios marianos: Inmaculada y corredentora. La autoridad nada menos que de Jesucristo, que le dice: que su Madre fue concebida sin mancha de pecado, y que él la resucitará, porque fue coadjutora-corredentora con El en la obra de la redención. A partir de esto ¿quién podría dudar, u oponerse a la existencia de este doble privilegio, o despojar de estas dos perlas, o piedras preciosas a la corona de la Inmaculada?...

⁸¹ ID., o.c., lib. VIII, nº 766, pp. 1474-75.

“SIGLO DE ORO”

3º- 3, 3. CRISTÓBAL DE VEGA, S.J. (1595-1672):

1º- Este autor merece un capítulo aparte y un tratamiento especial, por lo que representa en la historia de la mariología española del siglo XVII. Es el exponente más calificado del saber mariológico en ese siglo, en el que la mariología alcanzó las cotas más altas. El representa, en conjunto, la cima con relación a la estructura y a la sistematización, a los contenidos y a la exposición de todas las cuestiones mariológicas, con sus fundamentos bíblico, patrístico, de tradición y autoridad, dentro de un sistema en ocasiones muy cercano al escolástico, de estilo un tanto barroco.

Cristóbal de Vega es uno de los representantes más eminente de la Escuela Jesuítica de mariología en el siglo XVII. Enlaza con los defensores de la Inmaculada y con los discípulos de Francisco Suárez y los teólogos de la Escuela de Salamanca. Por los mismos años en que Bernardo de Alderete enseñaba en el alma mater salmantina, De Vega enseñaba y desarrollaba sus actividades en Navarra y en el Reino de Valencia. En medio de esas tareas redactó su *Teología Mariana*, obra cumbre de nuestra mariología clásica del siglo XVII⁸².

⁸² C. DE VEGA, S.J., *Teología Mariana, sive Certamina litteraria de B.V. Dei Genitrice Maria, quae tam apud theologos scholasticos, quam apud Sacrorum Voluminum Interpretes exagitari solent. Opus divini verbi praeconibus perutile...* Lugduni, 1653-54. Nicolás Antonio da como fecha de la edic. el año 1654 (cf. *'Biblioteca Hispana Nova'*, I, Romae, 1672, p. 193b. Tal vez corresponda a un segundo volumen). En el siglo XIX, por razones particulares, se hizo una edición en Nápoles, con presentación y notas, y bajo la dirección del sacerdote Giuseppe Pelella, en 2 tomos: *'Teología Mariana sive Certamina...'* Neapoli, MD.CCCLXVI, ex Bibliopola Bibliothecae Catholicae. t. I, 515 pp.; t. II, 628 pp.

La obra de C. de Vega es poco conocida, y no ha sido muy usufructuada por los estudiosos de la mariología. Su bibliografía no es muy nutrida. Como trabajos más recientes, ver mi estudio: *'La Virgen María y sus relaciones con el Padre'*,

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

Esta obra, aparte de otros valores, es un exponente del estado de la mariología en su tiempo. De Vega recoge con profusión las teorías y opiniones de los autores antiguos, y de los escritores modernos, de forma bastante completa. Todos los autores, que han gozado de alguna importancia, tienen eco en sus páginas.

2º- C. de Vega plantea y expone la cuestión de la 'corredención mariana' -desde un punto de vista estructural y metodológico- como un tema derivado o secundario. No le dedica una Palestra, equivalente a lo que puede ser un capítulo dentro de un tratado, sino un certamen, que corresponde a un apartado subsidiario de un capítulo. Estudia y explica este tema en la Palestra 30, que trata -en sentido afirmativo- de la función mediadora que la Virgen María ejerce ante Dios por nosotros.

Después de proponer y explicar diversas formas o modos de mediación mariana, plantea en el certamen IV la tesis corredencionista en sus propios términos: *B. Virgo, utrum dici possit causa et reparatrix nostrae salutis*⁸³.

Inicia su exposición citando a F. Suárez y refiriéndose a muchos Santos Padres, que contraponen a Eva con la Virgen María, legitimando la expresión: 'María causa de nuestra salvación', no como 'causa' principal y primaria, ni porque satisficiera a Dios por nuestros pecados -lo cual es propio solamente de Cristo Redentor (que me parece un

en Est. Marianos, LXVI (2000), pp. 236 ss.; J. CASCANTE DÁVILA, 'Cristóbal de Vega (1595-1672). Algunos temas de su Mariología', en Est. Marianos, LXIX (2003), 323-343; E. LLAMAS, 'El tema de la colaboración de María a la redención en la 'Mística Ciudad...', l.c., pp. 144-146; E. LLAMAS, 'La colaboración de María a la redención, según...', l.c., pp. 261-263.

⁸³ C. DE VEGA, o. c. (Edición de Nápoles), II, 'Palestra XXX', certamen IV, nºs. 1772-1778, pp. 441-447.

“SIGLO DE ORO”

eco de G. Sánchez Lucero)- sino por sus ruegos y súplicas, que dirigió al Señor por nosotros.

A lo largo de su exposición tiene muchas afirmaciones precisas, según las cuales la Virgen María colaboró de una manera eficiente con su Hijo en la redención del género humano, y numerosas expresiones de las cuales se sigue que fue corredentora con su Hijo. Utiliza repetidas veces una terminología rigurosamente corredencionista. Llama a María: *reparatrix*=reparadora, *causa salutis*=causa de salvación; *corredemptrix*=corredentora; *adiutrix et corredemptrix*=ayudadora (coadiutora)=corredentora, *Adiutorium Altissimi*=Ayuda del Altísimo, etc.

C. de Vega interpreta el consentimiento de María al misterio de la Encarnación en un sentido de colaboración redentiva, siguiendo la enseñanza de los Padres de la Iglesia. “Con razón -dice- la Madre de Dios es proclamada por los Padres como nuestra corredentora, ya que cooperó gustosa en la reparación del género humano con su consentimiento expreso, con la palabra *fiat*”⁸⁴.

En otro apartado explica la corredención mariana bajo otro aspecto. Algunos -dice- llaman a la Madre de Dios ‘reparadora’ del género humano, en cuanto cumplió la función de mediadora, junto a Jesús el Mediador, como afirma San Bernardo.... La Virgen Madre de Dios manifestaba a su Hijo sus deseos y ofrecimientos por la salvación del género humano. El Hijo aceptó esos deseos, ofreciéndolos con sus afectos al Padre, que accedió a sus ruegos, como expuesto siguiendo a Arnaldo Carnotense.

⁸⁴ C. DE VEGA, o.c., nº 1776, p. 444a.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Por lo mismo, el Padre eterno recibió la redención del mundo no sólo de Cristo, sino también de la Virgen Madre⁸⁵.

De Vega establece como fundamento de esta misión corredentora la dignidad y la ‘autoridad’ de la Madre de Dios. En efecto: “La autoridad de tal Madre pedía, que también sus méritos y sus ofrecimientos, juntamente con los méritos y el ofrecimiento del Hijo, cooperasen a la salvación el género humano, y que los dos realizasen la redención «reparación» del género humano”⁸⁶.

Reiteradamente C. de Vega precisa el sentido y el valor de la cooperación de María a la redención. ‘Jesucristo fue la causa primera y principal de nuestra redención, porque ofreció al Padre la ‘condignidad’ de sus méritos, como precio y redención; la Virgen solamente como causa ‘instrumental’ «subordinada», colaboró a la misma redención’ (nº 1779, p. 446b).

3º- Podríamos citar otros muchos textos de Cristóbal de Vega, en los que reafirma la cooperación eficiente de María a la redención o explica y desarrolla algunos de sus aspectos. No cabe la menor duda de que él afirma la corredención objetiva, próxima, inmediata, pero, como causa secundaria y dependiente de la plenitud de gracia y santidad del Hijo Redentor, fuente de la santidad⁸⁷.

⁸⁵ C. DE VEGA, I.C., nº 1779, p. 446b. Estas expresiones riman con las del Papa Pio XII, en la Encíclica ‘*Haurietis Aquas*’ 15 de mayo, 1956, en la que dice que nuestra redención (‘nostra salus’) brotó de la caridad y de los dolores de Jesucristo, íntimamente asociados con el amor y los dolores de su Madre’....(AAS., 48 (1956), p. 352).

⁸⁶ C. DE VEGA, I.C. p. 447a.

⁸⁷ Lo expone en forma radical al principio de su *Certamen* IV: ‘Todos los católicos profesan como cierto que la Virgen María por ninguna razón fue causa primaria, o principal de nuestra Redención. Esto es propio solamente de Cristo’.(nº 1772, p. 441b).

“SIGLO DE ORO”

Cuanto él afirma sobre esta cuestión está avalado por el testimonio de los Padres y de autores de la tradición teológica de la Iglesia: San Ambrosio, San Agustín, San Jerónimo, San Epifanio, Anastasio Sinayta,.... Santo Tomás de Aquino, Santo Tomás de Villanueva, San Bernardino de Sena, etc. Fundado en un texto de Arnolfo Carnotense dice: “La primera razón que nos persuade que la Virgen María es Corredentora ‘corredentrix’ del género humano se contiene en las palabras de Arnolfo: porque se ofreció a sí misma a la cruz y a la muerte, por la salvación del género humano”⁸⁸.

Glosando un texto de San Ambrosio expone que “Jesucristo ‘partitus est’ hizo participante a su Madre de la obra de la redención. Reservó para Sí todo lo perteneciente a la satisfacción según el rigor de la justicia; pero, dividió con su Madre los oficios de piedad y de gracia. Y más aún, Cristo, nuevo Adán, encontró en su Madre una ayuda semejante a sí mismo ‘adiutorium sibi similem’ en la obra de la redención, porque el Verbo se hizo hombre en el seno virginal de María”⁸⁹.

4º- Finalmente concluye este Certamen IV ampliando la exposición que hizo en el nº 1772 (p. 441a), a propósito del texto de San Ireneo, citado por el Concilio Vaticano II: *María se hizo causa de salvación para sí y para todo el género humano*⁹⁰.

⁸⁸ C. DE VEGA, I.C., nº 1773, p. 442b.

⁸⁹ C. DE VEGA, I.C., nº 1775, p. 443b. Ver nº 1777, p. 445a., donde comenta la expresión del Cardenal Hugo : *María Adiutorium Altissimi*, “porque ayudó a Cristo a llevar a cabo la reparación del género humano”. Interpretando a otros autores que adoptan la misma expresión la hace extensiva a María, Madre de los cristianos, y Esposa de Cristo que ayuda a la regeneración espiritual y a la educación de los hijos de Dios, y al bien general de la Iglesia, casa de Cristo.

⁹⁰ San Ireneo, *Adv. Haer.*, III, 22, 4; PG 7, 99.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

María cooperó a la redención del género humano y del Universo -resume ideas de otros autores- *in quadruplici genere causae*: en los cuatro géneros de la causalidad, a saber: eficiente, material, formal y final. Por todo lo cual y en atención a cuanto ha expuesto anteriormente, establece esta conclusión, precisa y sin réplica: Por lo cual, se puede decir a boca llena que la Virgen María es Reparadora «Reparatrix» del género humano⁹¹.

III. Conclusión:

La doctrina de Cristóbal de Vega sobre la ‘corredención mariana’, podemos considerarla como una síntesis del pensamiento de los teólogos españoles del siglo XVII, y de la tradición teológica de la Iglesia sobre este tema, hasta su tiempo.

Se trata de una cooperación eficiente y objetiva, por disposición de Dios y por deseo también del mismo Jesucristo, por el amor que el Hijo profesaba a su Madre.

Jesús quiso partir con ella, hacerla participante o darle parte -dice nuestro autor- en la obra de la redención del género humano. Así, esa obra no fue de solo Cristo, el Hijo de Dios -el solus Christus-, sino de Cristo, como causa principal, primaria y absoluta, y de su Madre, como causa asociada y dependiente. La Teología Mariana de Cristóbal de Vega es un documento histórico en el que podemos conocer la historia y el desarrollo de la mariología en general, y descubrir en particular la importancia que tuvo la ‘corredención mariana’ en la Iglesia desde los tiempos de San Ireneo, y en los mariólogos españoles del siglo XVII.

⁹¹ “... quare, pleno ore «Maria» Reparatrix generis humani nuncupari potest” (l.c., nº 1779, p. 447a.).

“SIGLO DE ORO”

NOTA: Los grandes mariólogos españoles, autores de obras generales sobre el misterio y las excelencias de la Virgen María, escritas con otra orientación y con otros objetivos, y publicadas en el corazón del siglo XVII, aprovechan la ocasión para enseñar también la corredención mariana; lo cual nos da a entender que esta tesis era doctrina y enseñanza común en la mariología española. Pedro de Bivero, S.J. (1572-1656), en su gran obra sobre los privilegios y las fiestas de María, Hija, Esposa y Madre de Dios, la considera como ‘remedio del mundo’, y ‘reparatrix feminarum’ (*‘De Sacris Privilegiis ac festis Magnae Filiae, Sponsae et Matris Dei argumenta selecta’...*, Antuerpiae, 1638). El benedictino José de la Zerda, catedrático de teología en Salamanca y Obispo de Almería, en su magnífica obra sobre María y el Dios hecho carne, como imagen de la Trinidad, habla de María en contaposición a Eva, y la considera como ‘Reparatrix’, aunque no desarrolla el tema (*‘De Maria et Deo Incarnato. Maria Effigies Revelatioque Trinitatis’...*, Almeriae, M.DC.XL). El mercedario Silvestre de Saavedra trata más de intento el tema de la corredención mariana, cuando explica en general el influjo que Ella ejerce en la gracia de las almas, contemplándolo desde Adán. Cita el clásico texto de Arnolfo Carnotense, que comentan otros muchos autores, en el que afirma una colaboración eficiente de María con Jesús a la redención, y comenta otras razones y causas, de las cuales se deduce que la Virgen cooperó a la redención y a la salvación (*ex quibus colligitur «Mariam» cooperatam fuisse redemptionem et salutem*). Después de otras consideraciones concluye: “*Sacram Deiparam aliquo modo influere in universalem redemptionem, Filii fuisse administram, principium mysticum et Matrem omnium viventium*” (p. 404) (*‘Sacra Deipara, seu de eminentissima dignitate Dei Genitricis Immaculatissimae’...Lugduni, M.DC.LV*).

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Parte II. Testimonios de la teología contemporánea favorables a la “corredención mariana”

I. El movimiento corredencionista:

1. Desde mi experiencia:

1º) Hace más de cincuenta años -desde 1952- que vengo dedicándome al estudio de la mariología y a la investigación de cuestiones mariológicas, preferentemente la Inmaculada Concepción y la ‘corredención mariana’, o colaboración de la Virgen María a la redención. Preparé mi tesis para el doctorado en teología sobre los teólogos Salmanticenses y el ‘proceso’ que hizo la Inquisición española contra su doctrina sobre la Inmaculada Concepción (1659-1681)⁹².

Mi estudio en este caso se centró en una de las cuestiones fundamentales, y una de las más importantes y más actual en la historia de la mariología española en todos los tiempos: la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, estudiada a través del contenido teológico de una de las obras más significativas en la historia de la teología española: el Curso Teológico Salmanticense. Hay que añadir a esto el factor Inquisición, que acrecentó en aquellos

⁹² Los ‘Salmanticenses’, en la historia de la teología designan a los famosos teólogos del Colegio de los Carmelitas Descalzos de Salamanca, autores del Curso Teológico: ‘Collegii Salmanticensis Fr. Discalceatorum B. Mariae de Monte Carmeli, Parenti suo Eliae consecrati, CURSUS THEOLOGICUS, Summam Theologicam Angelici Doctoris D. Thomae complectens’... ed. Parisiis, apud Victorem Palmé,...Romae, 1870- (20 volúmenes). Este ‘Cursus’ es considerado por los críticos y los historiadores de la teología, atendiendo a su estilo, a sus contenidos y a otros valores, como ‘un monumento de la literatura teológica y uno de los más notables compendios del tomismo’(cf. T. DEMÁN, Salmanticenses..., en DTC., 14, 1.017)

“SIGLO DE ORO”

tiempos los grados de actualidad y de importancia de las cuestiones sometidas a juicio del tribunal inquisitorial.

El estudio de los problemas sobre la Inmaculada, máxime los sometidos a la Inquisición, y a través de una obra particular, como la de los Salmanticenses,... resulta siempre complejo. Es preciso despejar muchas incógnitas y descubrir la etiología de los problemas, para llegar a su conocimiento objetivo o para establecer relaciones entre los problemas, para llegar al conocimiento de la verdad. Por eso, el estudio profundo de esta problemática me puso en contacto directo con la mariología y los mariólogos españoles del siglo XVII, con la problemática en torno a la Inmaculada Concepción -que es la cuestión que propiamente dinamizó el progreso de la mariología en España en el siglo XVII- y con otras cuestiones nucleares de la mariología, que en aquella época había llegado en España a una meta muy alta.

2º) Descubrí entonces el lugar primario que tenía en esa mariología, todavía en desarrollo, la cuestión de la corredención mariana, y la importancia que le concedían nuestros mariólogos, como una de las verdades más fuertes y eficaces, para probar la existencia de la Inmaculada Concepción. Me llamó incluso la atención la actitud de uno de nuestros mariólogos del siglo XVII: el zamorano Bernardo de Alderete, S.J., discípulo de F. Suárez, que, ya en su tiempo (1652), afirmó la corredención mariana, con la misma orientación y casi con la misma terminología, con que dos siglos más tarde la formularon los Papas Pío XI y Pío XII.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Dice este autor, que ‘*la Virgen María fue elegida Madre de Dios para que colaborase a la salvación del mundo entero*’⁹³. Es lo mismo que afirman los dos Papas, que son un testimonio cualificado a favor de la ‘corredención mariana’ en la época moderna. Pío XI dice: ‘*La augusta Virgen fue escogida Madre de Cristo precisamente para ser Socia en la redención del género humano*’⁹⁴. Pío XII asumió esta fórmula de su predecesor, reafirmando con su autoridad su pensamiento. Partiendo del principio de asociación de María con Cristo, desde su predestinación, en la obra de la redención, dice: ‘Si María fue asociada por voluntad de Dios a Cristo Jesús, principio de la salvación; si además se puede decir que esta gloriosísima Señora fue escogida para Madre de Cristo, principalmente para ‘ser colaboradora a la redención del género humano...’⁹⁵.

He señalado aquí esta coincidencia de pensamiento y hasta semejanza en la terminología de un mariólogo español del siglo XVII -que representa a la mariología española de ese siglo- con la enseñanza de dos Papas de la primera mitad del siglo XX, con la doctrina del Concilio Vaticano II, y de los Papas post-conciliares, Pablo VI y Juan Pablo II, para poner de relieve que la doctrina de la ‘corredención mariana’, enseñada por la Iglesia en la época contemporánea, la enseñaron y defendieron en sus mismos términos los mariólogos españoles del siglo XVII. Este es

⁹³ B. DE ALDERETE, S.J., ‘*Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem Sancti Thomae. De Mysterio Incarnationis Verbi Dei*’, Lugduni, 1652, disp. 29, sect. 3^a p. 337

⁹⁴ ‘*Siquidem Augusta Virgo...ideo Christi Mater delecta est, ut redimendi generis humani consors efficeretur*’ (Pío XI, ‘*Auspiciatus profecto*’, 28, I, 1833; AAS., 25 (1933), p. 80.

⁹⁵ ‘*Si praeterea asseverari itidem potest hanc gloriosissimam Dominam ideo fuisse Christi Matrem delectam ‘ut redimendi generis humani consors efficeretur’...*(Pío XII, ‘*Ad coeli Reginam*’ (11 de octubre, 1954), AAS., 46 (1954), p. 634)

“SIGLO DE ORO”

un hecho que conviene tener en cuenta, porque puede servir para conocer el desarrollo de este problema en nuestra época, para completar las exposiciones y tratamientos incompletos que hacen algunos autores modernos de este desarrollo; y, sobre todo, para valorar el sentido de las ‘controversias’ suscitadas en nuestros días y las teorías de algunos teólogos modernos, contrarias a la corredención mariana, por considerarla *doctrina nueva* en la Iglesia.

3º) El ‘*movimiento corredencionista*’ hasta mediado el siglo XX, ha sido uniforme en la Iglesia, desde San Ireneo. Desde la Edad Media ha discurrido paralelo y a un ritmo similar al movimiento en defensa de la Inmaculada Concepción. En la historia de este movimiento se registran hitos y jalones, que han marcado épocas definitivas en el esclarecimiento de la doctrina de la corredención mariana.

En la Edad Media se hizo clásico el testimonio de Arnaldo Carnotense, citado profusamente por los teólogos españoles, y que tuvo una influencia determinante en la mariología del siglo XVII. Considera a la Madre del Redentor como socia y colaboradora con él a la obra de la redención en los momentos de su vida⁹⁶.

En los siglos XVI y XVII fue uniforme la enseñanza de los teólogos sobre la colaboración eficiente, positiva, inmediata y objetiva de María con Cristo a la redención. Existieron algunas diferencias en cuanto a las modalidades y a la clasificación teológica de la colaboración: en concepto de mérito, sacrificio, satisfacción, etc. Pero, en cuanto a la doctrina en sí misma existe una uniformidad de un 95% de los teólogos. Algo similar a los teólogos defensores de la Inmaculada Concepción, al menos en España.

⁹⁶ Ver, C. DE VEGA, S.J., *Theología Mariana...*, ed. de Nápoles, 1866, t. II, ns. 1756, ss. 1772-1779, pp. 432-447.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Esta unidad de criterio se mantuvo inalterable hasta bien entrado el siglo XX. En torno a la definición dogmática de la Inmaculada, y en los años posteriores, se mantuvo esa unidad, que dio frutos muy importantes: teólogos corredencionista son J. M. Scheeben, el Cardenal Lepicier, J. Lebon y otros. Esta unidad se rompió entre 1930-1940, cuando algunos teólogos de la escuela germana -entre los que destaca el ilustre profesor de la Gregoriana H. Lennerz- ‘inventaron’ la doctrina hasta entonces desconocida, de la corredención, o colaboración solo *pasiva*, o *receptiva* por parte de la Virgen María. Esta actitud creó gran malestar en la mariología de este último medio siglo, porque se manifiesta una oposición a la tradición teológica, al sentir común y a la doctrina de la Iglesia y de su Magisterio vivo, expresado en el Concilio Vaticano II. A causa en parte de esta oposición, no se ha llegado aún en la mariología actual a una uniformidad fundamental de pensamiento acerca de la corredención mariana, como la que existió en los siglos XV-XVII.

Veamos unos datos.

2. Desarrollo del “movimiento corredencionista” y controversias...

2- 1: Las controversias a mediados del siglo XX:

a) Hemos asistido en la segunda mitad del siglo XX a fuertes y vivas controversias, heredadas del primer tercio de ese siglo, sobre la ‘corredención mariana’, sobre su naturaleza y su alcance, sobre sus fundamentos teológicos y sobre otros aspectos de este problema. Estas ‘controversias’ oscurecieron el ambiente teológico y crearon en muchas ocasiones confusión y malos entendidos. En gran parte, esto fue debido al desconocimiento, que muchos han tenido de la tradición teológica sobre este problema.

“SIGLO DE ORO”

Hay que tener en cuenta también, que estas controversias, mantenidas en las más altas cimas de la mariología, y entre los más destacados maestros, rompieron e interrumpieron el desarrollo pacífico y la clarificación teológica que la ‘corredención mariana’ había conseguido desde la Edad Media, en los siglos XVI y XVII, hasta los primeros lustros del siglo XIX. Esta ruptura fue un acontecimiento negativo, perjudicial para la Iglesia y la mariología. Perjudicó incluso, y oscureció el esplendor del dogma de la Inmaculada Concepción, que estaba llamado a conseguir un desarrollo más amplio y más profundo de la mariología, y para el que los corredencionistas proponían como razón y fundamento precisamente la corredención mariana. Negada esta realidad desaparecía uno de los argumentos más eficaces a favor del privilegio inmaculista.

b) Esta ruptura, a mi modo de ver, se produjo en parte por el desconocimiento de la tradición teológica de la Iglesia, desde los tiempos de San Ireneo hasta el siglo XX, acerca de la colaboración eficiente, objetiva e inmediata, y de la función que la Madre del Redentor, la Nueva Eva, la Socia del Redentor cumplió con El y bajo El en la obra de la redención. Por eso, los defensores de la teoría contraria a la ‘corredención mariana’, entre los que destaca el P. H. Lennerz, la rechazaron, porque la consideraron como un invento, y una doctrina *nueva*⁹⁷.

⁹⁷ Este es un punto y un tema de reflexión que merece una consideración más detenida. Los historiadores del movimiento corredencionista, que todavía no está descrito de forma completa, hacen muchas referencias a este aspecto, sin detenerse a considerar la importancia y la influencia negativa que ejerció esa actitud en la causa de la colaboración eficiente de María en la redención. Pero, esa especie de *ignorantia elenchi* anula totalmente el valor de esa teoría, y la vuelve en su contra. Porque lo verdaderamente *novedoso* y *nuevo* en toda la historia de este problema, fue la teoría de H. Lennerz y sus seguidores: O. Semmelroth, A. Müller, H. M.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Rechazada esa explicación o tesis tradicional que era la más común y mayoritaria en aquellos años (1935-1950), se aplicó correctamente al concepto de redención la distinción de *objetiva* y *subjetiva*. Se fueron perfilando muchos detalles, las discusiones contribuyeron a perfilar ideas, a aceptar unos modos de colaboración y a desechar otros, llegando algunos teólogos, al final de largas controversias, a conceder a la Virgen María una colaboración solamente de carácter y valor subjetivo: en cuanto ella recibió la redención objetiva, operada por Cristo, para toda humanidad. Afirmar una cooperación eficiente e inmediata en la redención objetiva, era lo *nuevo*, y por lo mismo lo rechazable⁹⁸, a juicio del P. H. Lennerz, S.J. Haciendo síntesis de la teoría tradicional y corredencionista, en su discusión escrita con C. Dellenschneider, decía:

“...docent B. Virginem consortem factam esse servandi generis humani, eam Filium obtulisse, immolasse, renuntiassse aliquo sensu iuribus maternis, eam dici posse genus humanum redemisse, esse Corredemptricem, consortem esse redimendi generis humani. Sed, haec et similia non ostendunt eos *novam opinionem* proposuisse. Eadem enim in usu erant apud priores theologos, qui de *nova opinione* nos cogitabant”⁹⁹.

Köster, y otros: la teoría de la corredención meramente *pasiva-receptiva*, o reducir el concepto de colaboración redentiva a la actitud de *recibir* y *aceptar* la redención, que viene de Dios. Esto es lo *nuevo*, lo que no se encuentra afirmado en la Tradición de la Iglesia, ni en su Magisterio vivo, sino cuando se afirma también la colaboración personal, activa, eficiente, meritoria y satisfactoria de María-

⁹⁸ Cf. G. BARAUNA, O.F.M., ‘De natura corredemptionis marianae in theologia hodierna (1921-1958), ROMA, 1960, passim.

⁹⁹ H. LENNERZ, “De Beata Virgine. Tractatus dogmaticus” Romae, 1957, pp. 276-77. Precisamente, algo de lo que parece desaprobar Lennerz en este texto, y que no le parece bien: ‘La renuncia de María a sus derechos de Madre en el Calvario’, lo ha afirmado el Magisterio de la Iglesia: Benedicto XV, Pío

“SIGLO DE ORO”

Esta valoración que hace de la teoría corredencionista le induce a Lennerz a pensar que la Iglesia hasta ahora ha propuesto un concepto defectuoso de redención y corredención. Ante lo cual, es preciso optar, no hay otra salida: o se abandona la doctrina sobre la cooperación de María a la redención o de lo contrario es preciso reformar el concepto mismo de redención¹⁰⁰.

La opinión y la doctrina del H. Lennerz arrastró tras de sí a otros teólogos, dado el prestigio de que gozaba en la Universidad Gregoriana. Pero, esa actitud no suplió ni compensó la deficiencia interna, que presenta su teoría, que no llega a explicar suficientemente la verdadera cooperación de María, Madre de Dios y Socia del Redentor, en la redención, según el espíritu el sentir de la Iglesia. El Concilio Vaticano II ha desautorizado con su doctrina esta teoría de la corredención pasiva, al enseñar que María con su *fiat*, con su consentimiento=*consensus* colaboró a redención, porque puso algo de su parte: la fe, la obediencia a la palabra de Dios, su caridad, su consagración a la persona y a la obra de su Hijo, etc.¹⁰¹.

2-2: Comisiones de estudio

2- 2, 1: *Rasgos generales:*

a) Después de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción (1854) se incentivaron diversos movimientos marianos. Se desarrollaron notablemente los estudios sobre la Virgen María y se incrementó y renovó la piedad y la

XII, ... cf. mi estudio: "Alma Redemptoris Socia. Seu conclusiones circa corredemptionem Marialem, ex doctrina magisterii Ecclesiastici deductae", *Ephem. Mariologicae*, XII (1962), pp. 398-401.

¹⁰⁰ H. LENNERZ, 'De cooperatione B. Virginia in ipso opere redemptionis', en *Gregorianum*, 29 (1948), p. 141.

¹⁰¹ Cf. Concilio Vaticano II, *LG* 56. 58. 61.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

devoción mariana. Las manifestaciones de devoción a la Virgen Inmaculada se universalizaron en la Iglesia.

El Papa Pío IX, prisionero en Gaeta, agobiado por los males que padecía la Iglesia, había sido aconsejado, al parecer, por algunos Cardenales de sus más inmediatos colaboradores, que definiera el dogma de la Inmaculada Concepción, si quería dar a la Iglesia un signo de confianza y de seguridad, para remediar tantas calamidades.

Y así fue en efecto. La misma Bula de la definición dogmática: *Ineffabilis Deus* (8, XII, 1854) expresa con suficiente claridad esta intención del Papa. Por eso, inmediatamente después de la fórmula de la definición, a renglón seguido dedica un párrafo a expresar su ‘*firmísima esperanza y confianza absoluta*’ en que la Santísima Virgen protegería a la Iglesia y que conseguiría la victoria de todos sus enemigos¹⁰².

b) Años después de la definición dogmática fueron cumpliéndose los buenos pronósticos. El Papa y la Iglesia fueron viendo cumplidas sus esperanzas. La Iglesia cobró toda su confianza y fue recuperado su bienestar. Corrió por toda la Iglesia un aire de optimismo y de renovación

¹⁰² Transcribo algunas frases más significativas: “...la misma santísima Virgen, que toda hermosa e inmaculada trituró la venenosa cabeza de la cruelísima serpiente, y trajo la salud al mundo... y fidelísima auxiliadora y poderosísima mediadora y conciliadora de todo el orbe de la tierra ante su unigénito Hijo, y gloriosísima gloria y ornato de la Iglesia santa, y firmísimo baluarte, que destruyó siempre todas las herejías, y libró siempre de las mayores calamidades de todas clases a los pueblos fieles y naciones, y a Nos mismo nos sacó de tantos amenazadores peligros; hará con su valiosísimo patrocinio que la santa Madre Católica Iglesia, removidas todas las dificultades y vencidos todos los errores...disfrute de toda paz, tranquilidad y libertad...” (Pío IX, ‘*Ineffabilis Deus*, nº 19; en H. Marín, ‘*Doctrina Pontificia*, IV, Documentos Marianos, Madrid, BAC, 1954, p9. 191-92.

“SIGLO DE ORO”

de la vida cristiana, y en particular de la piedad mariana. Alentó esta devoción, como uno de los objetivos prioritarios de su pontificado, el Papa León XIII, sucesor de Pío IX, con sus Cartas Pastorales sobre el Rosario y con otros documentos, activaba cada año el fuego de la devoción mariana y aportaba nuevos elementos para incrementarla.

En el mundo entero se incrementó el número de cofradías, asociaciones y fraternidades marianas, que tenían como patrona y modelo a la Virgen Inmaculada. Se dedicaron capillas y altares especiales en las iglesias y en las catedrales, presididas por la imagen de la Inmaculada. Todo contribuyó a hacer espiritualmente presente a la Virgen María en la Iglesia, como la presencia de la Madre en la familia: María, Madre de la Iglesia.

León XIII resaltó en sus encíclicas marianas dos temas fundamentales, que se hicieron clásicos en la mariología del siglo XIX-XX, y en la enseñanza del Magisterio vivo de la Iglesia: la colaboración de María a la redención -que recuperó el puesto que había tenido en la mariología del siglo XVII- y la mediación mariana. Tal vez sea este el origen o la causa de las actuaciones que llevará a cabo el Cardenal Desirée Mercier, Arzobispo de Malinas ante Pío XI, hacia el año 1920, para estudiar y esclarecer teológicamente el tema de la mediación, y de la petición formal que hizo al Papa, en 1913, para que definiese, como dogma de fe, este privilegio de la Madre de Dios. Lo veremos más adelante.

La mediación mariana es el tema más característico de la mariología de León XIII. Lo designa con diversos títulos: salútfera, protectora, auxiliadora, abogada, pacificadora, conciliadora de nuestra salvación, ayudadora poderosa del

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

pueblo, reparadora del mundo, mediadora para el mediadora. Incluso define con claridad un doble aspecto, o dos momentos especiales de la mediación mariana: a) María es mediadora universal, porque cooperó a la redención de los hombres de una forma propia y objetiva. Esta función la designa teológicamente con el título de: ‘adquisición de las gracias’. b) Bajo un segundo aspecto, María es mediadora universal, porque coopera y actúa en la distribución de las gracias¹⁰³.

Esta actitud de León XIII, en un ambiente de piedad y religiosidad mariana, acentuó el desarrollo de los estudios sobre la Virgen María. Había deseos de conocer mejor su misterio. En los centros de estudios eclesiásticos superiores y de estudios teológicos existía una noble emulación por elevar el nivel de la mariología y por publicar obras y tratados teológicos sobre la Virgen María, en los que la teología aparece unida a la piedad y la devoción¹⁰⁴

c) El recuerdo y el éxito de la definición de la Inmaculada Concepción, atendiendo a los bienes que había reportado a la Iglesia, invitaba a solicitar de la Sede Apostólica la definición de otros dogmas marianos. Tal vez esa situación sugirió al Cardenal D. Joseph Mercier hacer algo positivo en esa línea. En 1913, en representación y en nombre del clero de Bélgica, de los fieles y de las Universidades

¹⁰³ Ver mi estudio: Enrique Llamas Martínez, ocd., El Papa León XIII y la teología mariana”, en ‘León XIII y su tiempo’, Biblioteca Salmanticensis, 264, Salamanca, Ed. Universidad Pontificia, 2004, pp. 489-515 (ver pp. 507-510).

¹⁰⁴ Sobre la literatura mariológica de este tiempo, ver el interesante estudio de G. M^a. BESUTTI, OSM.

‘Il culto mariano nelle trattazioni sistematiche sulla Madonna del 1800 al Vaticano II’, en PAMI, ‘De Cultu Mariano saeculis XIX-XX’, Acta Congressus Mariologici Mariani Internationalis in Sanctuario Kevelaer (Germaniae) anno 1987 celebrati, Romae, II (1991), pp. 2 ss.; ver mi estudio antes citado, pp. 491-494.

“SIGLO DE ORO”

católicas, de las Ordenes religiosas y del Episcopado, envió al Papa Pío XI una solicitud, pidiendo que se dignase elevar a la categoría de dogma de fe la mediación universal de la Virgen María.

El Papa tomó en consideración esta petición del Arzobispo Primado de Bélgica, que alimentaba un amplio movimiento mariano en todos sus aspectos: espiritual-devocional, teológico y litúrgico. Complacido concedió la celebración litúrgica de ‘María Mediadora’, con oficio y misa propia, que fue muy bien acogida en todas las diócesis.

Antes de tomar una resolución definitiva en una causa tan importante, Pío XI quiso conocer con precisión el contenido y los límites de la mediación de María, que no estaban plenamente esclarecidos en la mariología. A este fin, en 1921 nombró tres Comisiones de teólogos, con objeto de profundizar en el estudio y clarificar cuanto fuera posible el concepto, la naturaleza y los fundamentos teológicos de la mediación mariana. Y como objetivo particular se les asignó investigar lo relativo a la ‘*definibilidad de la Mediación universal, o del título de la Virgen María Mediadora de todas las gracias*’. Esto se había llevado a cabo ya en diciembre de 1922.

No solamente se determinó el objeto de la investigación por parte de las Comisiones, se fijó también lo que podría ser la fórmula de la definición, en caso que se pudiera llegar a esa meta. Era esta:

“Beatam Virginem Mariam, Dei et Salvatoris nostri Jesu Christi, cum sit Mater gratiae et Mater hominum, quos in Christo generavit, in quorum salutem est cum Christo cooperata, pro quibus apud Christum perpetuo intercedit, esse vere et proprie divinatorum munerum dispensatricem atque universalem gratiarum mediatricem”.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Las tres Comisiones son conocidas por el origen y la procedencia de los miembros teólogos que las integraron: Comisión Romana, Comisión Belga y Comisión Española¹⁰⁵.

Apenas han trascendido noticias relativas a la Comisión Romana. Probablemente los documentos guardan silencio en la sombra de los archivos. No conocemos ni los nombres de los teólogos que la componían. Al parecer trabajaban en el edificio de la Congregación del Santo Oficio.

Tampoco conocemos muchas cosas acerca de la metodología de los trabajos que debían llevar a cabo. No obstante podemos pensar que se comunicó a las tres Comisiones el informe y la orientación que el Nuncio de Bélgica transmitió a los comisionados de aquel País, cuando les informó de su elección, para miembros de la Comisión especial. Con tal motivo los exhortaba: “...*ut sine mora, eo quo decet studio, per diligentissimam divinae revelationis fontium investigationem, in memoratam quaestionem pro viribus incumbant, oportunos inter se conventus habeant, et collatis consiliis conclusiones earum deliberationum, suaque vota, quantocius ad hanc Nuntiaturam Apostolicam transmittere non omittant*”¹⁰⁶.

Como es obvio, aquí nos interesa ante todo conocer la historia de la Comisión Española y sus actuaciones, su

¹⁰⁵ Los datos y las noticias sobre estas Comisiones no han sido divulgadas hasta estos últimos lustros; tal vez porque sus trabajos no tuvieron un resultado plenamente positivo. Sobre estas Comisiones, cf. G. M^a BESUTTI, OSM., ‘La mediazione di Maria secondo gli studi di due Comisioni istituite da Pio XI’, en *Marianum*, XLVII (133/ 1985), pp. 37-41.

¹⁰⁶ La Comisión belga fue constituida el 25 de diciembre de 1922 por el Nuncio Apostólico Mons. Sebastián Nicotta, por encargo del mismo Pío XI. De acuerdo con el Card. Mercier la componían: C. J. M. Van Crombrugghe, profesor en la Universidad de Lovaina; Joseph Lebon, profesor también en Lovaina, y Rector del Colegio del Espíritu Santo; y el P. Benoit-Henry Merkelbach, o.p., profesor de teología. A las orientaciones indicadas responde el texto de las Comisiones Belga y Española.

“SIGLO DE ORO”

doctrina teológica sobre la mediación mariana y su criterio sobre la definibilidad de ese misterio.

2-2-2: La Comisión Española’.

Hasta el presente no conocemos con detalle la constitución de la Comisión española. Conocemos los nombres de sus miembros, y el texto, resultado de sus investigaciones. Probablemente existen en los archivos otros documentos, a través de los cuales se podrá conocer el funcionamiento de la Comisión, las reuniones celebradas, fecha y lugares donde se celebraron y los acuerdos a los que llegaron los comisionarios.

Formaron esta Comisión tres eminentes teólogos de la primera mitad del siglo XX: el Dr. Ángel Amor Rubial, canónigo de la Metropolitana de Santiago de Compostela y destacado filósofo, del perfil del filósofo J. Balmes¹⁰⁷; el Dr. Isidro Gomá y Tomás, a la sazón canónigo de la arquidiócesis de Tarragona, más tarde Arzobispo de Toledo (1933), y creado Cardenal de la Iglesia por Pío XI en 1935, con el título de la iglesia española San Pedro in Montorio¹⁰⁸.

¹⁰⁷ ÁNGEL AMOR RUBIAL vivió entre 1869-1930. Puede verse una breve semblanza biográfica, con amplia bibliografía: A. GIL, ‘Amor Rubial’, A, en ‘*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*’, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, I (1972), pp. 59-60. Se ha publicado su obra mariana póstuma, en la Revista ‘*Compostellanum*’, 1 (1956) 611-711; 2 (1957), 89-168; 3 (1958) 447-516, con el título: *Maria, Mater et universalis hominum Mediatrix*.

¹⁰⁸ ISIDRO GOMÁ Y TOMÁS (1869-1940), fue uno de los eclesiásticos más eminentes de España en su tiempo, como teólogo y gran predicador. Siendo obispo de Tarazona asistió y participó en el Congreso Mariano de Sevilla (1919), que marcó su vida. En 1933 fue creado Arzobispo de Toledo y Primado de España. En 1920 publicó en Barcelona su primera obra mariana: “*María, Madre y Señora*”, y en 1929, también en Barcelona, otra obra con el título: “*La mediación de la Virgen y la misión del sacerdocio católico en la Iglesia de Cristo*”. Una semblanza biográfica del Arzobispo Gomá y Tomás: E. FERNÁNDEZ, en ‘*Diccionario de Historia...o.c.*’, II (1972), pp. 1024-1026.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

El tercer miembro de la Comisión fue el P. José María Bover, S.J., profesor en el Colegio Máximo de los Jesuitas de Barcelona, uno de los mariólogos más eminentes en aquel tiempo en España y también en el extranjero¹⁰⁹.

Los tres miembros de la Comisión española publicaron después obras meritorias de mariología, precisamente sobre mediación y corredención mariana (la obra de Amor Rubial se publicó en edic. póstuma). Probablemente esas publicaciones fueron fruto de los trabajos que realizaron en colaboración, cumpliendo la misión que les había confiado la autoridad eclesiástica.

El P. José Ma. Bover publicó en 1942 una obra merítisima, bastante original en aquellos años, sobre la corredención mariana, que a mi modo de ver está en parte inspirada en los textos elaborados en la Comisión. El mismo hace una velada alusión al ambiente mariológico y mariano de que se había saturado hacía ya veinte años¹¹⁰. Desde los años en que había comenzado a dedicarse a los estudios mariológicos, había descubierto como un doble momento en el tema de la mediación y de la corredención marianas, miradas bajo el aspecto de su realización en la tierra y su ejercicio mediador en el cielo... Advirtió después *-postremis*

¹⁰⁹ El P. JOSÉ MARÍA BOVER, S.J. nació en Vinaroz (Castellón), 1877, y murió en Barcelona el 22 de octubre de 1954). Ingresó en la Compañía de Jesús en 1895. Fue eminente mariólogo y escritorista, uno de los fundadores de la Sociedad Mariológica Española (1940). Una semblanza biográfica, muy breve y pobre en la información: IHSI, 'Bover, J. Ma'. S.J., en: *Dicc. de Historia...*, o.c., I, p. 81 ; cf. G. MA. BESUTTI, OSM., 'Bibliografía Mariana, III, ns. 1095-1096.

¹¹⁰ Doy ficha bibliográfica de esta obra, que no es muy conocida: JOSÉ M. BOVER, S.J., *'Deiparae Virginis Consensus. Corredemptionis ac Mediationis fundamentum*, auctore... Sacrae Scripturae professore in Facultate Theologica Collegii Maximi Barcinonensi S. Ignatii, Matriti, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942, 359 pp. (No la cita el *Diccionario de Historia...*, l. c.)

“SIGLO DE ORO”

hisce annis- que algunos mariólogos ponían en duda la corredención mariana o que la rechazaban directamente *-eam aperte impugnari-* y que algunos no la exponían con suficiente claridad, ni la defendían con eficacia *-non satis efficaciter propugnari,* (Praefatio). Esto le movió a tomar parte en esta lucha y a defender con mayor seguridad y eficacia la corredención de la Virgen, la que Ella ejercitó e inició con su consentimiento (*consensus*).

Conocemos el texto elaborado por la Comisión Española, sobre la mediación de la Virgen María. Hay que tener en cuenta -para valorar objetivamente el documento- que el término *mediación* en la mariología de ese tiempo, incluía los dos momentos ('estadios'=periodos, fases, los llama el P. Bover) fundamentales: el terrestre=corredención, adquisición de las gracias y el celeste=intercesión y distribución de las gracias. Los mariólogos españoles toman este término: *mediación* en este sentido amplio.

El documento está dividido en/o comprende tres capítulos, precedidos de una brevísima 'Introducción' (12 líneas). El capítulo primero trata de la naturaleza de la mediación, analizada y explicada con una metodología neo-escolástica: noción de mediación, propiedades, aspecto histórico, elementos integrantes: a) 'cooperación en la obra de la redención humana; b) maternidad espiritual sobre los hombres; c) intercesión actual en el cielo; d) relación de estos elementos entre sí y comparación con otras fórmulas de mediación; relación, o unión de la mediación con la maternidad divina, tema fundamental, que coincide con la asociación de María con su Hijo, Socia del Redentor.

El capítulo segundo es una demostración o prueba de la Mediación-corredención. Podemos considerarlo como el capítulo nuclear: metodología teológica, fuentes y

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

principios; los argumentos: a) de Escritura, b) de Tradición. Es un análisis sucinto, pero concluyente.

El capítulo tercero trata de dar a conocer y demostrar la ‘definibilidad’ de la Mediación, haciendo un estudio comparativo con la Inmaculada Concepción y con la Asunción gloriosa de María a los cielos. Los autores afirman que la Mediación es definible por la Autoridad de la Iglesia, con lo que cierran el documento, respondiendo así a lo que la autoridad eclesiástica les había pedido: *analizar e investigar cuanto fuera necesario a favor de la definibilidad de la Mediación universal de la bienaventurada Virgen María, Mediadora de todas las gracias.*

II. Testimonios de la teología actual a favor de la corredención

La época actual o contemporánea de la ‘corredención mariana’ arranca del gesto optimista y confiado -y podemos decir también: inspirado- del Cardenal D. Joseph Mercier, obispo de Malinas y Primado de Bélgica, que en el año 1913 consiguió que el clero, las Universidades católicas, las Ordenes religiosas, los fieles en general y el Episcopado de la nación, se unieran y pidiesen al Papa Pío XI, que elevase a la categoría de dogma de fe de la Iglesia la Mediación universal de la Virgen María. Tal vez influyó en esta petición la definición de la Inmaculada Concepción, que había llevado a cabo Pío IX en 1854, y el culto ferviente y cada vez más intenso que se estaba tributando a la Virgen María, bajo esa advocación: la Inmaculada Concepción.

Pío XI acogió complacido la solicitud y la apoyó desde el primer momento. Concedió a las diócesis de Bélgica las celebraciones litúrgicas en honor de María Mediadora y promovió los estudios y la investigación teológica sobre

“SIGLO DE ORO”

ese privilegio de Nuestra Señora, en vistas a preparar desde el punto de vista doctrinal y eclesial una posible definición dogmática. Desde 1921 se incrementó la publicación de estudios sobre la Mediación de María, que daban a conocer el sentir de la Iglesia con relación a esta prerrogativa, desde la época más antigua. Probablemente se hubiera llegado a una definición dogmática por ese camino -pues ya en el siglo XVII se defendió la ‘definibilidad’ de la corredención- si no hubiera surgido la oposición de algunos teólogos, que sin respetar la autoridad de la tradición teológica de la Iglesia en este caso, rechazaron la tesis de la mediación universal y la colaboración activa y eficiente de María a la redención.

Hacia 1935-1940 algunos teólogos alemanes, principalmente, crearon e inventaron un concepto nuevo de corredención mariana, desconocido en la época anterior: la corredención *pasiva* y meramente *receptiva* de María, que sin poner nada de su parte posibilitó que la redención de Jesucristo llegase a todos los hombres¹¹¹.

No obstante, el Magisterio vivo de la Iglesia durante este tiempo -ajeno a las controversias de los teólogos- siguió promulgando importantes documentos, en los que enseña oficialmente una colaboración eficiente y positiva de la Virgen María a la redención¹¹².

¹¹¹ Ya he dado a conocer mi juicio sobre esta opinión, defendida por el sabio teólogo H. LENNERZ, con relación a la corredención mariana. La considero como una *ruptura* con la tradición teológica, uniforme, mantenida en la Iglesia desde los tiempos de San Ireneo. Su teoría, como una *novedad*, está falta totalmente de fundamento. Defenderla hoy, a mi juicio, es estar en contra de lo que enseña formal y reiteradamente el Concilio Vaticano II, en contra de la letra y del espíritu.

¹¹² Ver Pío XI, ‘Auspicatus profecto...’, 28, I, 1933; Pío XII, ‘Mystici Corporis’ (29, VI, 1943); ‘Munificentissimus Deus’, (1, XI, noviembre, 1950); ‘Ad coeli Reginam’ (11, X, 1854); cf. Conc. Vaticano II, ns. 56, 58, 62.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

2-1. Doctrina de la ‘Comisión española’ (1921):

1º) Las ‘conclusiones’ del texto de las dos Comisiones, creadas por Pío XI, para el estudio de la Mediación universal de la Virgen María, son enteramente favorables a la tesis conredencionista. Joseph Lebon, de la Comisión belga, redactó un trabajo de más de 50 folios, en el que analiza la doctrina y el sentir de la tradición de la Iglesia, plenamente conforme con la Mediación mariana, entendida en su doble sentido: colaboración a la obra de la redención, la etapa de la adquisición de las gracias, y como incesión y aplicación de las gracias (etapa celeste).

La fuerza de la tradición de la Iglesia en este punto es un dato o un testimonio que en buena lógica no admite réplicas. Por una parte la tradición se funda en la Palabra de Dios, interpretada según el sentir de la Iglesia, y en armonía con los designios divinos sobre la salvación del género humano. Por otra parte, tiene como principio y fundamento de su doctrina la dignidad de la Madre de Dios y el principio de su asociación indisoluble con el Redentor. En conclusión, “la Virgen María, por voluntad de Dios, en la presente economía sobrenatural, es decir: en la economía de la humanidad recuperada y restaurada, estuvo íntimamente y de forma indisoluble unida en la misión y el oficio que corresponde al oficio y a la función de Cristo, Mediador de la gracia y la salvación”¹¹³.

2º) Con esta precisión se afirmaba en el primer cuarto del siglo XX la mediación universal y la cooperación de la Virgen María, de la Madre con el Hijo en la obra de la redención. Esta era la enseñanza generalizada en los ambientes mariológicos, antes de 1925. Tanto era así, que

¹¹³ J. LEBÓN, “II. De Beatae Virginiae Mediatione iuxta Traditionem christianam”, en *Marianum*, XLVII, 1985, p. 147.

“SIGLO DE ORO”

el Cardenal J. Mercier no había tenido el menor reparo, ni encontrado inconveniente ninguno en pedir al Papa Pío XI la definición dogmática de la Mediación universal. Su actitud manifestaba y expresaba el sentir de la tradición de la Iglesia, y por lo mismo, la verdad¹¹⁴.

El documento de los teólogos españoles es un claro testimonio a favor de la corredención mariana¹¹⁵. En su sentido propio significa corredención eficiente, objetiva e inmediata, no por exigencias de la misma redención, sino por voluntad o por disposición de Dios, por la misma ‘disposición’ -podemos decir- por la que María estuvo presente en el calvario, participando en el sacrificio redentor de su Hijo, *no sin designio divino*¹¹⁶.

¹¹⁴ No se puede negar que la doctrina que defendieron los mariólogos de las Comisiones instituidas por Pío XI, representaba la opinión de la mayor parte de los teólogos del tiempo. Era el sentir de la tradición teológica de la Iglesia. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no todos pensaban así, ni defendían esa doctrina. Los mariólogos españoles, en la Introducción de su documento, afirman que no todos pensaban que la Mediación universal fuese una verdad revelada; por tanto, para ellos difícilmente podría ser definida como dogma de fe.

¹¹⁵ El texto lleva como título: COMMISSIO HISPANA: De universali B. Mariae V. Mediatione, Theologica Disquisitio, quam ex Romani Pontificis mandato concinnarunt DR. ANGELUS AMOR RUIBAL..., DR. ISIDORUS GOMÁ TOMÁS..., P. JOSEPH M. BOVER, S.J. -Publicado en Marianum, XLVII, 1985, pp. 42-78.

¹¹⁶ Hoy es común utilizar esta terminología, que ha utilizado el Vaticano II: María estuvo presente en el calvario junto a la cruz, *no sin designio divino* (LG 58). En forma positiva utilizó esta terminología el Papa Benedicto XV, en un documento importante para la ‘corredención mariana’: ‘*María...estuvo presente...a su lado <de su Hijo>, cuando fue a su muerte, y fue clavado en la cruz, y estuvo allí por divina disposición.* (Benedicto XV, *Inter sodalicia* (22, mayo, 1918) (En H. MARÍN, “Doctrina Pontificia”, IV, ‘Documentos Marianos’, Madrid, BAC., 1954, nº 566, p. 419. Los mariólogos españoles de la Comisión (1922) afirman que María cooperó con Cristo a la redención-mediación, en el presente orden de la Providencia, ‘*ex suavísima Dei dispositione*’ (Texto de la ‘Comisión Española’, en Marianum, XLVII, (1985), p. 47).

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Este concepto de ‘corredención’ en su realización histórica tiene sus características o propiedades. Es próxima y directa; no sería suficiente una colaboración *mere remota atque mediata*¹¹⁷, que no explicaría objetivamente lo que históricamente sucedió. Fue una colaboración objetiva e inmediata, como la que Eva tuvo en el origen del pecado.

Esta colaboración tuvo dos momentos históricos principales: el de la maternidad divina de María y el de la maternidad espiritual sobre los hombres¹¹⁸. En ambos momentos María actuó unida y asociada a Cristo redentor. Este es el verdadero concepto de corredención del que nadie puede dudar (p. 50).

Se trata, bajo todos los aspectos y en todas las consideraciones, de una cooperación a la obra misma de la redención humana en cuanto tal, que se ilustra por la analogía antitética Eva-María. La función de María, Nueva Eva, se desarrolla en la obra de la reparación espiritual. María comenzó a ser Cooperatrix de la salvación humana en el momento mismo de la Encarnación. Y esto con un doble título: a) por el consentimiento-aceptación=*consensus* previo, que prestó a la Encarnación, y b) por la acción misma de engendrar ‘engendramiento’ al Redentor¹¹⁹. Es, en parte, lo que dice el Vaticano II: (María) “Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo...cooperó de forma enteramente singular en la obra del Redentor”¹²⁰....

¹¹⁷ Texto de la Comisión Española, l.c., p. 47. Citaré este documento como TCE.

¹¹⁸ TCE l.c., p. 48).

¹¹⁹ TCE: “...Quare B. Virgo ab ipsa iam Incarnatione cooperatrix humanae salutis fieri coepit. Et quidem duplici titulo; et per fidem, praevidiamque consensionem, et per ipsam Redemptoris generationem, quatenus incarnatio ipsa est humanae salutis exordium” (p. 49). Esto más propiamente en la Anunciación y en el calvario.

¹²⁰ Vaticano II, LG 61.

“SIGLO DE ORO”

Una de las razones, y fundamento de esta colaboración de la Madre a la obra de su Hijo, es el principio de asociación, o el ‘consorcio’ que Dios estableció en sus planes de salvar la humanidad. María Socia y Consors del Redentor, como la habían contemplado ya los mariólogos españoles del siglo XVII.

Después de unas consideraciones generales, los teólogos de la Comisión establecen: *Hoc redemptionis consortium B. Virginem vere Co-Redemptricem constituit. De re ipsa, ita intellecta, dubium esse non potest*¹²¹. Y precisando más los hechos, determinan cual fue el primer acto por el que María cooperó con su Hijo a la redención. Fue precisamente el consenso previo que dio a la Encarnación, como acto de obediencia a la palabra de Dios y acto de entrega a su divina voluntad¹²².

3º) Todo esto ha sido como un planteamiento de la cuestión y una serie de afirmaciones, sobre la colaboración de la V. María a la obra de la redención. Pero, ¿cómo se prueba y se garantiza la verdad y la objetividad de esos datos? ¿En qué se fundan las afirmaciones fundamentales sobre la corredención mariana?...

a) A esto responde el capítulo II del texto de la Comisión Española¹²³. Pero, la intención de los teólogos aquí -como lo manifiestan expresamente- no es hacer una demostración directa de la existencia de la corredención mariana o colaboración de la Virgen a la redención, aunque la afirman.

¹²¹ TCE l.c., p. 50.

¹²² “Praecipuus actus quo B. Virgo humanae redemptionis consors exstitit, atque mediatrix, fuit liber ille consensus, quem Deo praestitit, ut de ipsa Redemptor incarnaretur (TCE p. 51).

¹²³ Este cap. lleva por título: *Demonstrationis methodus*, llena las pp. 60-70.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

Por otra parte, no se trata propiamente de demostrar la *probabilidad* ni aun la certeza de la doctrina o del hecho de la ‘corredención mariana’. Esto sería innecesario -confiesan los autores del documento- ‘pues apenas se encuentra hoy un teólogo que lo ponga en duda’¹²⁴. Su demostración está en función de otros objetivos y tiene otra finalidad concreta, que es precisamente demostrar la ‘*definibilidad próxima*’ como dogma de fe, de la mediación universal¹²⁵. No se trata de una explicación o exposición doctrinal de la Mediación mariana; sino de demostrar si en su estado actual es definible, como dogma de fe.

b) Para esto, los autores del documento hacen una demostración teológica de la ‘corredención mariana’. Acuden, como es natural, al método teológico: a las fuentes y a los principios generales de la mariología. Proponen los argumentos y razones, tomados de la revelación, de la Sagrada Escritura y de la Tradición de la Iglesia (como ‘fuentes’); de lo cual concluyen que la Sagrada Escritura, tal como la interpreta la Iglesia y la uniformidad con que se habla en la Tradición de la ‘corredención mariana’ son pruebas eficaces, que garantizan la existencia objetiva de esa función salvífica de la Madre del Redentor.

Concluyen de su análisis, que “la ‘corredención mariana’ es una verdad teológica, que hoy nadie puede rechazar”; tiene un claro fundamento en la Palabra de Dios, y contemplada a la luz de la Tradición de la Iglesia, está contrastada desde el siglo II, en tiempo de San Ireneo, Los Padres llaman a María, en contraposición a Eva, *causa de*

¹²⁴ “...vix a nullo hodie theologo in dubium revocatur...” (TCE, l.c., p. 60).

¹²⁵ Para dar a entender esta *definibilidad* utilizan un barbarismo, para el que piden licencia: *definienditas*, que significaría la situación, o un estado tal de una verdad, que puede ser definida, como dogma de fe. Ver TCE p. 61.

“SIGLO DE ORO”

nuestra salvación, que, según la interpretación del Vaticano II, significa que colaboró de manera eficiente a la redención¹²⁶.

La intención concreta de los miembros de la Comisión no reduce el valor de sus afirmaciones, con relación a la objetividad de la ‘corredención mariana’; antes por el contrario, lo refuerza. Ya que, si se demuestra su *definibilidad*, implícitamente se afirma que la Virgen María fue Socia del Redentor y colaboró con en la obra de la redención. Los autores del Documento identifican la ‘corredención’ con la primera fase de la Mediación universal de María, la fase terrena, que se designa comúnmente como adquisición de las gracias¹²⁷.

Podemos concluir, a nuestro propósito, con el texto final del documento, que aparece como una afirmación precisa de la colaboración eficiente de María a la redención objetiva:

Beatam Virginem Mariam, Matrem Dei et Salvatoris
nostri Jesu Christi, cum sit Mater gratiae et Mater

¹²⁶ Conc. Vaticano II, LG 56. TCE p. 69. Los autores del documento hacen aquí una salvedad, que conviene tener en cuenta, principalmente en el procedimiento que ellos siguen, supuesta la finalidad concreta de su demostración. Y es que advierten, que pueden existir algunas verdades, que aparezcan admitidas por la Tradición y que no se las proponga como verdades de fe... Las que no pertenezcan al depósito de la fe, no son definibles, como dogma de fe.

¹²⁷ En la última parte de su texto, los autores comparan la Mediación con el desarrollo de la Inmaculada Concepción, y con la Asunción gloriosa de María a los cielos. El desarrollo de estas verdades es muy similar. La comparación puede servir para afirmar que la Mediación universal es hoy una verdad en vías de clarificación, y que puede ser una verdad definible, como dogma de fe, en forma parecida a como lo fueron en su tiempo los que ahora son dogmas marianos: Inmaculada Concepción y Asunción de María.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

hominum, quos in Christo generavit, in quórum salutem est cum Christo cooperata, pro quibus apud Christum perpetuo intercedit, esse vere et proprie divinorum omnium munerum dispensatricem, atque universalem gratiarum Mediatricem¹²⁸.

2-2. *El testimonio del P. José Ma. Bover, S.J.*¹²⁹

Estamos ante uno de los mariólogos españoles más autorizados, en particular en los temas relativos a la Mediación universal de María y a la corredención mariana. Pocos mariólogos dedicaron tantas horas al estudio de esos dos problemas, y pocos, como él, llegaron a un conocimiento tan amplio y tan profundo de las cuestiones de la mariología.

Su testimonio sobre la corredención mariana goza -a mi juicio- de toda autoridad y garantía. El P. Bover, era en su época uno de los mejores -si no el mejor- y de los más reconocidos especialistas en esa materia. Fue un estudioso perseverante de esas cuestiones desde 1922. Veinte años después de esa fecha publicó una de sus mejores obras:

¹²⁸ TCE l.c., p. 78.

¹²⁹ El P. José María Bover, S.J. (1877-1954) es uno de los mariólogos españoles más notables en la primera mitad del siglo XX. Entre 1920 y 1954 publicó numerosos libros y folletos (16 de tema mariano), y muchos más estudios publicados entre 1919-1954, en Revistas científicas y de alta divulgación, principalmente sobre la Virgen María, y en particular sobre la mediación universal y la corredención mariana. Sus biógrafos destacan su dedicación de por vida al estudio de la mariología: ‘una vida tan mariana, tan activa y tan fecunda’ (Francisco de P. Solá, S.J.). En 1922 el mismo Sumo Pontífice Pío XI le nombró miembro de la Junta, o Comisión Pontificia para el estudio de la Mediación universal de María, que incluía la cooperación en la obra de la redención. Desde esa fecha se dedicó preferentemente al estudio y a la investigación teológico-bíblica de esos dos problemas. Todos los temas marianos los miraba a través, o en relación de esos temas fundamentales. Fue miembro fundador de la Sociedad Mariológica Española, que nació en Zaragoza en 1940.

“SIGLO DE ORO”

Deiparae Virginis consensus, fruto de un estudio y de una investigación prolongada¹³⁰.

Las publicaciones del P. Bover sobre la mediación y la colaboración de María a la salvación fueron numerosas. En la mayor parte de ellas desarrolla y amplía las ideas y los datos fundamentales que constituyen el contenido del documento de la Comisión nombrada por Pío XI, en 1922, de la que formaban parte también -como hemos dicho más arriba- el Dr. Ángel Amor Rubial, canónigo de Santiago de Compostela y el Dr. Isidro Gomá y Tomás, canónigo de Tarragona, y más tarde obispo de Tarazona y arzobispo de Toledo.

Entre los títulos marianos de su amplia bibliografía he seleccionado para este estudio una de sus publicaciones más importantes y más emblemáticas del P. Bover. En ella desarrolla directamente el problema más importante de su producción bibliográfica, que es el que nos ocupa. Me refiero a la obra antes citada: *Deiparae Virginis consensus*¹³¹.

Haré una sucinta presentación de este importante documento.

A) Aspectos externos:

* Esta obra tiene indudablemente un alto valor doctrinal; pero es al mismo tiempo un documento histórico. El autor

¹³⁰ La obra, de la que trataré más adelante, fue publicada en Madrid, en 1942. La bibliografía mariana del P. Bover es muy nutrida. La redactó el P. FRANCISCO DE P. SOLÁ, S.J., con una semblanza biográfica, publicada en la Revista Estudios Marianos, de la Sociedad Mariológica Española: “R. P. José María Bover Oliver, S.J., en Est. Marianos, XV, 1955, 339-347.

¹³¹ JOSÉ MA. BOVER, S.J., *Deiparae Virginis consensus, Corredemptionis ac Meddiationis Fundamentum*, Matriti, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Rimundo Lulio, Instituto Francisco Suárez (1942) 360 pp.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

ha recogido datos y reflexiones, que reflejan el ambiente de la época con relación a la mariología, y en concreto sobre la ‘Mediación universal’ de la Virgen María, que era uno de los temas de mayor actualidad en aquellos años. Aparecen recogidas algunas circunstancias, que se relacionan con la redacción de su obra y que nos ayudan a conocer mejor el desarrollo de su composición.

La obra se publicó en el año 1942. Pero el P. Bover -como dice en el *Praefatio*- venía trabajando sobre ese tema desde hacía muchos años: *a multis iam inde annis...* Probablemente desde 1922, cuando estudió a fondo ese tema, como miembro de la Comisión Pontificia o desde que comenzó a interesarse por el estudio de los temas mariológicos hacía ya más de 20 años. En ese periodo de tiempo consultó muchas obras, desde las más antiguas de la tradición de la Iglesia; confrontó muchas opiniones y recogió abundante material para confeccionar su obra, de suerte que lo que en un principio había *programado* como un ‘ensayo’, resultó un amplio tratado de más de 300 páginas: *liber prodit non ita brevis*¹³².

* La obra, por su contenido y su estructura, es una exposición amplia, una recogida de testimonios de la tradición de la Iglesia a favor de la corredención mariana, que el texto de la Comisión Pontificia del año 1922 había propuesto en el cap. II, como *principio* y como *fuentes* para el estudio que estaba realizando sobre ese problema. Principio, en cuanto la *Perpetua Traditionis constantia, in formularum evolutione perseverans*, es garantía de verdad. Y fuente, porque *Traditionis argumentum* es una de las razones que manifiesta la ‘definibilidad’ de la Mediación universal¹³³.

¹³² JOSÉ MA. BOVER, *Deiparae Virginis Consensus*, I.c., Praefatio, p. / 7 /

¹³³ TCE I.c., pp. 62. 66-69.

“SIGLO DE ORO”

El texto de la Comisión, aun reconociendo su grande importancia, no desarrolló documentalmnte el *argumentum Traditionis*, es decir: no aportó documentos concretos de los Padres de la Iglesia ni de los escritores eclesiásticos posteriores. Con esta obra, el P. Bover -consciente de esa laguna- pretendió llenar -aunque no lo diga expresamente- ese vacío y facilitar a los mariólogos un argumento válido y eficaz, para probar la Mediación universal de María y abrir el camino a su ‘definibilidad’, como dogma de fe.

* En cuanto al contenido y a la estructura de la obra bastará tener en cuenta estos detalles. El contenido gira en torno al consentimiento=*consensus* de María al misterio de la Encarnación, y en el calvario, como acto de valor soteriológico, que garantiza su cooperación eficiente a la redención. El mérito de esta obra, en su mayor parte, consiste en la aportación abundante de testimonios de la Tradición de la Iglesia, que por su valor interno y por su uniformidad constituyen un argumento suficientemente eficaz para probar la ‘corredención mariana’¹³⁴.

¹³⁴ La obra consta de dos libros, divididos en Secciones, que a su vez se dividen en capítulos. El libro I tiene dos Secciones. La primera dedicada a los temas relacionados con la Biblia, y la segunda a la Tradición. Cada capítulo de las Secciones, divididos en artículos según las materias, reúne una serie de textos de autores de la Tradición, precedidos de una breve presentación o explicación. Es notable la riqueza y variedad de testimonios, que aduce el autor.

El libro II es una ‘Interpretación teológica de los textos citados’. Tiene cuatro Secciones. La 1ª son nociones teológicas para la interpretación adecuada de los textos, bajo el aspecto de ‘causa’, o acción causal. La 2ª trata de la ‘eficacia’ del *consensus*, en un aspecto general, que refuerza el sentido de ‘causa’. La Sección 3ª: el *consensus* como acción soteriológica (corredención y mediación). Sec. 4ª: Principios generales, para la interpretación (principio de recirculación y principio de asociación). En la explicación de cada tema el autor aduce como pruebas los testimonios de la Tradición.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

B) Testimonios a favor de la corredención mariana:

* En la introducción a su obra el P. Bover -aunque parezca una paradoja, y ‘¡admirable paradoja!’, reconoce él mismo- considera la maternidad divina de María como raíz y fundamento de sus privilegios. Por lo mismo debe ser considerada como razón del título glorioso de ‘corredentora’. Maternidad divina y corredención mutuamente se implican. Pueden afectar a una misma realidad en una doble vertiente. La Maternidad de María, desde un punto de vista es divina, porque el término de su acción maternal es el Hijo de Dios; y bajo otro aspecto es acción soteriológica, porque el Hijo de Dios hecho hombre, es el Redentor de la humanidad.

Resalta a continuación tres aspectos de la maternidad divina: a) aspecto físico-biológico; b) aspecto moral, por ser acto de una persona; y c) aspecto moral-psicológico personal.

La consideración de María a la redención fue un acto consciente y deliberado, que tiene su fundamento en la maternidad, como acto moral, psicológico y personal. El estudio de este triple aspecto de la maternidad de María, y el análisis de su consentimiento a la Encarnación, dentro de este esquema, constituye el substrato, rico y variado, de toda la obra.

Finalmente, al cerrar la Introducción a su obra, el P. Bover manifiesta con claridad su criterio sobre la ‘corredención mariana’. La entiende en su sentido propio y específico: como una cooperación objetiva e inmediata de María con su Hijo, por disposición divina, a la redención del género humano. Como expresión de su pensamiento sobre el tema fundamental, establece esta conclusión, que sintetiza lo fundamental de su obra, en su intento de demostrar a través

“SIGLO DE ORO”

de los testimonios de la Sagrada Escritura y de la Tradición constante de la Iglesia: la Virgen María con el ‘consensus’ al misterio de la Encarnación del Redentor, fue verdadera y propiamente corredentora de los hombres, y su Mediadora universal¹³⁵.

* A lo largo de las 360 páginas de su obra el P. Bover afirma en repetidas ocasiones que el *consensus* de María tiene un valor verdaderamente soteriológico, atendiendo su contenido. Utiliza otras formas de expresión, idénticas por su contenido esencial. Afirma profusamente que la Virgen María fue verdaderamente corredentora y mediadora universal, por su consentimiento en el misterio de la Encarnación.

* En primer lugar, cuando analiza las circunstancias del *consensus* de María, expresado en el *fiat mihi* (Lc 1, 38), y su contenido, en un contexto próximo y remoto, y en sus propiedades: consentimiento libre y necesario (libertad y necesidad); en su relación con lugares paralelos, y a través de su misma construcción gramatical, y de su valor en relación a sus efectos, como causa, o condición *sine qua non*...el P. Bover viene a concluir, que la respuesta de María al Ángel es, y tiene al mismo tiempo el valor de *consensus* libre, de opción y de obediencia (p. 22).

Bajo estos aspectos, el consentimiento fue una verdadera colaboración en la realización del misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, misterio redentivo y acto de redención de valor infinito.

Esta afirmación se reafirma y cobra mayor valor, contemplando el *consensus* de María a través de la interpretación constante, uniforme y universal de los Padres

¹³⁵ J. MA. BOVER, o.c., p. 13.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

de la Iglesia y de los escritores eclesiásticos de Oriente. Piensa el autor, que de sus testimonios es legítimo concluir que la Virgen María, dando su consentimiento a la Encarnación del Redentor, fue cooperadora eficaz a la redención¹³⁶.

* La misma conclusión se puede establecer a la vista de la explicación e interpretación que hacen de este tema los Padres y escritores eclesiásticos de Occidente, desde Tertuliano y San Ireneo hasta San Bernardo, que cierra una etapa en la tradición eclesiástica. El autor atesora aquí una riqueza sorprendente de autores y testimonios, que contemplan el *consensus* de María como un acto salvífico de la Madre y Socia del Redentor. Habida cuenta del contenido de sus textos, propone una conclusión, a su juicio, común a San Bernardo y sus contemporáneos; todos, dice, comparando sus textos y sus expresiones, tienen un mismo pensar y una misma idea¹³⁷, que resume en esta conclusión:

“que la bienaventurada Virgen es verdadera cooperadora de la redención humana, y -por lo mismo- verdadera corredentora....

Que la bienaventurada Virgen con su fiel consentimiento en la Encarnación del Redentor, fue verdadera cooperadora de la redención humana, y, por tanto, que fue corredentora”¹³⁸.

¹³⁶ J. MA. BOVER, ...O.C., p. 53.

¹³⁷ “Nos etiam possumus variorum scriptorum dicta... colligere, interque se conferre, ut inde eruamus unam esse eorum omnium mentem, unamque sententiam” (o.c., p. 73).

¹³⁸ “...ergo, Beata Virgo est humanae redemptionis vera cooperatrix; vera igitur corredemptrix.... B. Virginem fidei sua in Redemptoris /

Incarnationem consensione vere redemptionis humanae cooperatricem, adeoque corredemptricem exstitisse” (J. M. BOVER, o.c., p. 73-74)

“SIGLO DE ORO”

* En las páginas siguientes el autor recoge textos de otros escritores medievales, de los Doctores de la Iglesia, de biblistas y teólogos del siglo XVI y siguientes -autores muy conocidos- incluso de la liturgia, para reafirmar la misma conclusión. Todos los autores citados interpretan el consentimiento de María a la Encarnación, como una colaboración eficiente a la redención de la humanidad.

De todo esto es legítimo concluir -y así lo hace el autor- que la Tradición de la Iglesia, uniforme y constante, como lugar y argumento teológico, es favorable a la tesis de la cooperación objetiva, próxima y eficiente de la Virgen María con su Hijo a la redención del género humano. Es verdadera corredentora.

El P. Bover propone esta conclusión como una adquisición clara y evidente del desarrollo de la mariología actual. Por esto, cierra el libro I de su obra con esta afirmación:

“Una simple lectura de los documentos precedentes, es suficiente para que aparezca más claro que la luz, que el *consensus* de la Virgen tiene una eficacia de salvación.

Nos hemos esforzado en ilustrar y corroborar esta conclusión manifiesta (obvia), con algunos comentarios”¹³⁹.

* Esta es la tesis fundamental que el P. José María Bover había formulado antes de 1942, y que ilustra y demuestra suficientemente con razones y argumentos teológicos en el libro I de su obra sobre *El ‘consensus’ de la Madre de Dios*. Cuanto él expone y afirma en esta obra tiene validez en nuestros días; más aún, podemos decir que goza hoy de mayor autoridad que en su tiempo, porque es esta la tesis

¹³⁹ J. M. BOVER, o.c., p. 179.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

que en el fondo enseña el Magisterio vivo de la Iglesia y en particular el concilio Vaticano II, que en más de una ocasión apoya su doctrina sobre la Virgen María en la tradición de la Iglesia.

El libro II de la obra del P. Bover tiene otra función y otro estilo. Tiene también menos interés para nosotros. Es una amplia exposición e interpretación teológica de los documentos recogidos en las páginas del libro I y de otros nuevos que incorpora en el II. Pero, se trata de una ‘interpretación’, válida e importante, que supone la realidad y el hecho de la cooperación de María a la redención, y supone también verificado el título de corredentora, que es lo que a nosotros nos interesa. La interpretación que se hace de las pruebas y de los argumentos es un problema distinto, que se rige por otros criterios¹⁴⁰.

No obstante, también en diversas partes de este libro, el autor afirma que María es verdadera corredentora con Cristo. En la última parte de su obra analiza el P. Bover el significado y el alcance de los dos principios fundamentales, que son como la clave para descubrir y explicar la razón de la cooperación de María con Cristo en la redención. Son el principio de ‘recirculación’ y el de ‘asociación’ de la Madre con el Hijo, desde la predestinación del misterio de la Encarnación del Hijo de Dios.

¹⁴⁰ El autor analiza diversos aspectos del *consensus* de María, relacionado con la maternidad, desde el punto de vista, como causa moral de la salvación. Interpreta la colaboración de María también a través de los principios de recirculación y principio de asociación: María, socia del Redentor.. Las secciones 3ª y 4ª ofrecen varias consideraciones, que pueden completar, desde nuestro punto de vista, el contenido del libro I, por ejemplo, cuando trata del *consensus* en un sentido propio y específico (pp. 273-305).

“SIGLO DE ORO”

Pasando por alto muchas afirmaciones a nuestro propósito, concluyo este apartado con lo que el autor considera la tesis fundamental de su obra. Dice así:

“La tesis que nos hemos propuesto demostrar es esta: *El ‘consensus’ de la Virgen es una colaboración formal a la redención, y por tanto corredención y mediación. Esta tesis, analizada con mayor profundidad, se puede formular de esta forma más amplia: Dios, con su libre voluntad, asoció a María al Redentor, como Madre: María, a su vez, aceptando y ejerciendo con reconocido consentimiento su maternidad y su asociación, fue cooperadora del Redentor y por lo mismo Corredentora y Mediadora*”¹⁴¹.

2- 3. Testimonio de la Sociedad Mariológica Española

* La Sociedad Mariológica Española=SME, fundada en el año 1940 en la ciudad de Zaragoza, al amparo y bajo la inspiración de la Virgen del Pilar, Patrona de España, en varias ocasiones ha defendido la tesis de la ‘corredención mariana’ o de la cooperación objetiva, formal e inmediata de la Virgen María con Cristo y bajo El en la redención, por disposición de Dios. Ha mantenido hasta ahora la coherencia con la doctrina y el testimonio de los mariólogos españoles del siglo XVII, ciertamente el siglo de oro de la mariología española, y de la doctrina de la corredención mariana¹⁴². Ha sabido mantener la herencia que le lagaron

¹⁴¹ JOSÉ MA. BOVER, o.c., p. 353. Señala y explica a continuación los cinco términos-conceptos principales de esta tesis: la *elección divina*, la *maternidad*, la *asociación*, el *consentimiento* y la *cooperación*, relacionándolos entre sí, Para concluir que en cierta manera constituyen una sola realidad o principio complejo: es el de la maternidad soteriológica, que en su ejercicio incluye la asociación y el consenso. Todo esto corresponde a la dignidad de la Madre de Dios, por la cual, según San Bernardo, Dios dispuso salvar al mundo”.

¹⁴² Ver mi estudio: E. LLAMAS, “El siglo XVII, ‘siglo de oro’ de la ‘corredención mariana’, ponencia en el Marian Symposium de Fátima, (Portugal), mayo, 2005.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

sus mayores, desde los albores de la mariología (s. XVI-XVII).

Este testimonio de la SME, en alguna ocasión ha revestido y se ha presentado en una forma colectiva; pero, la mayor parte de las veces ha sido individual, de algunos de sus miembros, en cuanto tales. Se trata de testimonios formales, orales y escritos, a través de publicaciones en libros o en artículos, y en congresos y Semanas de Estudios. La historia de estos hechos es larga y prolija; por eso, citaré solamente algunos hechos más señalados, con muy breves comentarios.

La SME en su larga historia de 65 años de existencia y actividades de estudio y de investigación mariológica ha celebrado cuatro Semanas especiales de Estudios Marianos -en fechas distintas y distantes- dedicadas expresamente al estudio de la ‘Corredención Mariana’. La primera en el año 1942, a los dos años de su fundación (1940); la segunda en 1957. La tercera Semana se celebró en Segovia en 1984. Y finalmente la cuarta tuvo lugar en Barcelona, en el año 2003.

2-3, 1: Semana de 1942, Madrid.

* En la Semana de 1942 se leyeron doce ponencias, de las cuales diez trataron de la ‘corredención mariana’¹⁴³. Fue el primer estudio de conjunto que se realizó por mariólogos españoles, en el que “se abordó ese problema capital, con tanta amplitud y con tan recia contextura dogmática”. Así lo reconocía el prologuista del vol. citado de Estudios Marianos (p. [5]).

¹⁴³ Estas ponencias fueron publicadas en ‘Estudios Marianos’, Órgano de la Sociedad Mariológica Española, Madrid, II (1943), 406 pp.

“SIGLO DE ORO”

Fue un estudio programado desde el punto de vista puramente teológico. Bajo este punto de vista se puede afirmar que fue también un estudio pionero en su género, de los publicados en España. Este es un dato que acrecienta su importancia doctrinal e histórica, y que ilustra la historia de la mariología española.

Se estudió la ‘corredención mariana’ en la revelación, la palabra de Dios (Sagrada Escritura); en la tradición patristica y en el magisterio de la Iglesia; en la teología de la historia de la salvación, bajo la forma de mérito corredentor, como satisfacción, a manera de sacrificio y a manera de redención; estudio conjunto de las formas o elementos formales de la colaboración: mérito, satisfacción, sacrificio y corredención; corredención y causalidad moral.

Todos los autores defienden un concepto propio y específico de corredención, siguiendo los principios de la analogía con Cristo en la redención, asociación y recirculación, en el supuesto de que la Virgen Madre Inmaculada fue predestinada juntamente con el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios. La cooperación de María con Cristo en la redención es dependiente, objetiva, próxima-inmediata, por disposición de Dios, iniciada en el ‘consentimiento’ libre, consciente y voluntario de María al misterio de la Encarnación.

El testimonio que dio aquí la SME fue de capital importancia, por las circunstancias históricas en que se desarrolló: abría definitivamente las puertas al estudio científico y marcaba la pauta a seguir, definiendo la actitud que se debía mantener ante esta cuestión, en coherencia con la enseñanza tradicional de la Escuela mariológica Española de los siglos XVI y XVII. Esta importancia la reconocía también el prologuista del vol. II de ‘Estudios Marianos’ ya citado:

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

"Esperamos que su contenido llamará poderosamente la atención de cuantos en el mundo entero siguen con interés el gran movimiento mariológico de nuestros días. No titubeamos en afirmar que este conjunto de monografías, todas ellas elaboradas por hombres de acreditada competencia, habrá de ser considerado como la síntesis más vasta y más completa de la doctrina sobre la corredención mariana"¹⁴⁴.

2-3, 2: Semana de Madrid (1957):

* La SME 'vuelve a ocuparse' de la 'corredención mariana', en la Semana de Estudios celebrada en Madrid en 1957. Las doce ponencias presentadas en ella se publicaron en el volumen XIX de Estudios Marianos¹⁴⁵. ¿Por qué esta reiteración? ¿Por qué volver sobre sus pasos al cabo de diez y seis años?... Por la importancia del tema de la 'corredención' y por la trascendencia y la actualidad de que había gozado precisamente en aquellos años, y en toda la primera mitad del siglo XX¹⁴⁶.

Pero, no fue esta la única razón. En el lapso de tiempo de esos tres lustros largos, que discurren entre las dos fechas: 1942-1957 habían tenido lugar algunos acontecimientos negativos y contrarios a la tesis de la corredención mariana, patrocinada por la SME. Algunos miembros de la Sociedad Mariológica habían publicado nuevos estudios, sobre este

¹⁴⁴ 'Estudios Marianos', II (1943) p. [5]

¹⁴⁵ Ver Estudios Marianos, XIX (1958), 374 pp.

¹⁴⁶ Así lo dice el Secretario de la SME, en la 'Presentación' que precede al texto de las ponencias: "Y digo 'vuelve a ocuparse', porque bien se entenderá que cuestión tan fundamental y actualísima en todo lo que llevamos de siglo no puede estar ausente en las diez y siete Asambleas anuales ya celebradas. Justamente por esa su trascendencia fue llevada a la primera Asamblea siguiente a la constitución de la Sociedad Mariológica Española en 1941" (ver Est. Marianos, XIX, 1958, p. [5]).

“SIGLO DE ORO”

problema, con una orientación positiva y al margen de polémicas, que incrementan el valor del testimonio de la SME a favor de la ‘corredención mariana’¹⁴⁷. Pero, era preciso también salir en defensa de la doctrina, que en España se consideraba más conforme con el espíritu y la enseñanza del Magisterio de la Iglesia, en relación con esta cuestión, de la que nos ocupamos ahora.

Algunos autores, de la línea germánica, defensores de la teoría de la ‘corredención meramente *pasiva o receptiva*, con plena ignorancia de la Tradición de la Iglesia sobre esto, y desconociendo la aportación positiva de la SME en esos años, rechazaban sin más la tesis de la ‘corredención mariana’, objetiva, eficiente e inmediata, que defendían los teólogos de países latinos¹⁴⁸.

La postura y las publicaciones de estos teólogos, contrarias a la tradición teológica de la Iglesia y también a las

¹⁴⁷ Ver, a modo de ejemplo, LLAMERA, MARCELIANO, O.P., “María, Madre Corredentora, o la maternidad divino-espiritual de María, y la corredención”, en Est. Marianos, VII (1948), pp. 145-196: ID., “El mérito maternal corredentivo de María”, en Est. Marianos, XI (1951) pp. 81-140; ILDEFONSO DE LA INMACULADA, ocd., “La realeza y la corredención según la Encíclica ‘Ad coeli Reginam’”, en Est. Marianos, XVII (1956), 359-375.

¹⁴⁸ El Secretario de la SME, en la ‘Presentación’ citada, recuerda dos casos, a los que hoy podríamos añadir muchos más: H. M. KOSTER, aludiendo a estos temas, había publicado en Alemania, en 1950: “*No abundan entre nosotros publicaciones sobre cuestiones mariológicas, y las que nos llegan de los países latinos nos parecen faltas de mesura y de crítica. Nuestra posición fundamental es la de repulsa*” (‘Unus Mediator’, Limburg, 1950, p. 32-33). Más directa, y más radicalmente K. RAHNER escribía en 1954: “*Debe descartarse el término Corredentora, porque evoca casi inevitablemente la idea de que María participa en la redención y coopera a ella aún en el plano y en la función reservada al único Mediador*” (en Rech. Sc. Rel., 42 (1954) 495-96). Pero, no todos los mariólogos pensaban así en Alemania en estos años. R. Graber llamaba la atención en 1954 sobre estas teorías, que parecían una ‘*autoprotestantización del catolicismo en Alemania*’

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

enseñanzas suficientemente claras de su Magisterio vivo en esta materia¹⁴⁹, motivó para la SME -aparte de otras causas- repensar y analizar de nuevo el problema de la ‘corredención mariana’.

Las ponencias o los estudios presentados en la Semana de 1942 contemplaban y analizaban la corredención desde un punto de vista teológico-doctrinal, con un tratamiento o método preferentemente sistemático. En la Semana de 1957 prevalecieron los estudios de carácter histórico, tanto en un aspecto general y colectivo, como sobre autores y obras particulares. Con esto se pretendía dar a conocer los datos más salientes y los testimonios más importantes sobre este tema, que constituyen el patrimonio doctrinal de la Escuela Española de mariología, que floreció desde el Concilio de Trento, en la mitad del siglo XVI, hasta finales del siglo XVII, siglo de oro de nuestra mariología.

2-3, 3: Semana de segovia (1983):

Con el mismo espíritu con que se celebraron las Semanas anteriores sobre la ‘corredención mariana’, la SME celebró esta en la ciudad de Segovia -que hace la 39 de la serie- a la luz y al calor que irradia la presencia espiritual de San Juan de la Cruz, cuyo cuerpo incorrupto se venera en la capilla de la iglesia, dedicada al Místico Doctor. Se presentaron quince ponencias, que aparecen publicadas en el volumen 50 del Anuario Estudios Marianos¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Ver mi estudio: Henricus a Sacro Corde [Enrique Llamas, ocd.], ‘ALMA REDEMPTORIS SOCIA. Seu conclusiones circa corredemptionem marialem, ex doctrina Magisterio Ecclesiastici deductae’, en *Ephem. Mariologicae*, XII (1962), pp. 383-422.

¹⁵⁰ Estudios Marianos, ‘María Madre de la reconciliación’, vol. L (1985), 323-99.

“SIGLO DE ORO”

En aquel remanso de paz, el tema general de estudio y reflexión llevaba el título: *María Madre de la reconciliación*. Pero, el tema de fondo -como se dice en la ‘Presentación del volumen- en torno al cual giraron las reflexiones que nos ofrecieron los autores de los estudios,...fue “el de la cooperación de la Virgen María a la obra de la salvación”¹⁵¹.

La salvación es el término general con que se designa la obra maravillosa de Dios que restauró el orden quebrado por el pecado, restableció la vida donde imperaba la muerte; es la obra del Hijo de Dios, que a través de los misterios de su carne, con su muerte y resurrección venció a la muerte y al pecado, reinstauró el reino del amor y de la paz, y devolvió la vida que no conoce ocaso y trasciende el tiempo y el espacio.

Pero, este mundo de la vida sobrenatural se conoce también con los términos de salvación, redención, reconciliación, según la terminología de San Pablo, en cuanto a su contenido: *Dios estaba en Cristo, reconciliando el mundo consigo* (2Cor 5, 19). María participó en la reconciliación asociada con vínculo indisoluble con su Hijo, por la aceptación de su maternidad divina, con fe, caridad y obediencia a la palabra de Dios, y por su ofrecimiento en el calvario, principalmente; pero también por los demás actos de su vida, que manifiestan su unión salvífica con su Hijo, desde su encarnación, hasta su muerte en cruz, y en su resurrección¹⁵².

Una vez más, la Sociedad Mariológica Española, siguiendo la inspiración de la palabra de Dios, interpretada a la luz del Magisterio vivo de la Iglesia, ha ilustrado y defendido la colaboración objetiva, eficiente e inmediata de la Virgen

¹⁵¹ Ver Estudios Marianos, Presentación, l.c., p. [7].

¹⁵² Concilio Vaticano II, LG 57.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

María a la obra de la redención, unida indisolublemente a su Hijo el Redentor, abriendo nuevas perspectivas teológicas, espirituales y de carácter histórico y pastoral al estudio y a la reflexión sobre este problema.

2-3, 4: Semana del año 2003, Barcelona.

Desde el año 1942, en que la Sociedad Mariológica Española dedicó por primera vez una Semana de Estudios Marianos al tema de la ‘corredención mariana’ hasta nuestros días, se han operado notables cambios en el planteamiento de este problema y en la metodología para tratarlo y desarrollarlo de la forma más adecuada.

Este problema ha ido clarificándose al paso de los años, gracias a la labor de muchos colaboradores, que examinando con detenimiento los textos bíblicos, y conociendo de forma más completa los testimonios de la Tradición uniforme de la Iglesia, han podido aportar razones y argumentos más eficaces a favor de la tesis corredencionista.

La enseñanza del Magisterio más reciente de la Iglesia y en particular del concilio Vaticano II, ha puesto de relieve en el último tercio del siglo pasado el hecho de la ‘corredención mariana’, sus contenidos, su dimensión y sus formas. Ante la autoridad y la enseñanza del Concilio nadie puede negar que la Virgen María haya tenido una cooperación activa, singular, inmediata y objetiva en la redención, por su consentimiento, su fe, su caridad, su obediencia, etc.¹⁵³.

En atención a estas nuevas aportaciones en la teología de la ‘corredención mariana’ la SME celebró una Semana de Estudios en Barcelona en el año 2003, bajo el título: *La colaboración de María a la redención. Un problema antiguo en su*

¹⁵³ Cf. Concilio Vaticano II, LG 56, 57, 58, 61, 63.

“SIGLO DE ORO”

proyección moderna, que en cierta manera manifiesta su intención y sus objetivos. Uno de ellos fue insistir en la doctrina mariológica de hoy, y más aún en la del Vaticano II y el Magisterio de la Iglesia, la cual no es compatible con la teoría nacida hace setenta años, de la colaboración meramente *pasiva y receptiva*, vigente todavía en algunos ambientes mariológicos.

En la semana se presentaron diez y seis ponencias, algunas de carácter doctrinal, otras de carácter histórico, que fueron publicadas en el volumen LXX del Anuario ‘Estudios Marianos’¹⁵⁴. A juicio de algunos críticos, es una de las mejores aportaciones actuales a la teología de la colaboración de María a la redención: la ‘corredención mariana’.

Apéndice. Definibilidad de la ‘corredención mariana’

1º) La Sociedad Mariológica Española no ha tratado propiamente la cuestión de la *definibilidad* de la ‘corredención mariana’, de una forma directa. No ha sido tema sometido expresamente a estudio en ninguna ponencia, en las diversas Semanas dedicadas a la cuestión de la colaboración de María a la redención.

Sin embargo, en la Semana de 1942, un miembro de la Sociedad Mariológica, el pasionista P. Basilio de San Pablo (que fue muchos años Secretario de la Sociedad), dedicó un breve apartado de su ponencia a exponer y reflexionar sobre este tema particular¹⁵⁵. El ponente comienza

¹⁵⁴ Cf. Estudios Marianos, LXX (2004), 426 pp.

¹⁵⁵ Cf. BASILIO DE SAN PABLO, “Jerarquía entre los elementos formales de mérito, satisfacción, sacrificio y corredención en la cooperación de María a la obra de nuestra reparación”, en Est. Marianos, II (1943), pp. 271-318: Tercera parte: *María*

MARIA, "UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE"

reconociendo que son muchos los mariólogos que responden negativamente a esta cuestión; y que muchos de los que la afirman, desconfían de la fuerza y de la eficacia de los argumentos o pruebas, que se proponen. Cita a la letra una serie de textos, de carácter negativo, tomados de una obra del P. Narciso García Garcés, que a la sazón era Presidente de la SME¹⁵⁶.

A pesar de la autoridad y el prestigio de que gozaba el P. García Garcés, Basilio de San Pablo se manifiesta favorable a la *definibilidad* de la corredención, fundado en el *consorcio* de María con Cristo, y su asociación inmediata y eficaz al sacrificio del Calvario¹⁵⁷.

2º) Por mi parte puedo decir, que el movimiento corredencionista se desarrolló desde el siglo XVII -al menos en España, no sé si existió en otras naciones- paralelo al movimiento en defensa de la definición de la Inmaculada Concepción de la Virgen María¹⁵⁸. Los mariólogos más destacados, defensores de la Inmaculada, proponen, por

singularmente asociada a Jesucristo, lo estuvo también a la obra reparadora, y primeramente por su unión al sacrificio del Redentor, pp. 295-317; p. 309, "13. Disputas entre los teólogos y definibilidad de la corredención...

¹⁵⁶ Los textos están tomados de la obra: NARCISO GARCÍA GARCÉS, CMF, "Mater-Corredemptrix"... pp. 236, 237, 238 principalmente. Dice este autor, que no hay ningún texto de Romanos Pontífices que diga, *expressis verbis*, que la Virgen María cooperase de forma inmediata a la redención objetiva; y que la Tradición de la Iglesia tiene muchas deficiencias y no es argumento eficaz... Estas dificultades quedan resueltas en la actualidad; el Magisterio vivo de la Iglesia ha hablado con mayor precisión, y se conocen mejor los testimonios de la Tradición Ver la obra del P. JOSÉ MA. BOVER, *Deiparae Virginis consensus...* de la que hemos tratado más arriba.

¹⁵⁷ Ver BASILIO DE SAN PABLO, I.C., p. 310.

¹⁵⁸ Los miembros de la Comisión Pontificia, nombrada por Pío XI en 1921, de la que he tratado más arriba, hacen un breve estudio de las analogías del desarrollo de estos temas. Ver el texto de la Comisión Española, en la revista Marianum, I.C., (ver nota 25)

“SIGLO DE ORO”

lo general, como argumento a favor del privilegio de la Inmaculada la colaboración objetiva y eficiente de la Madre del Redentor en la obra de la redención. Ellos mismos distinguen con claridad la colaboración *remota* de la colaboración próxima, que consiste en haber participado en los mismos misterios del Hijo Redentor: en el misterio de la Encarnación, por el valor de su consentimiento=*consensus*, y en el sacrificio del calvario, por la aceptación y la *compassio*.

Los mariólogos del siglo XVII, defensores de la Inmaculada, apoyaron su doctrina y su parecer en argumentos teológicos, con lo cual llegaron a defender que la Inmaculada Concepción era una verdad definible, como dogma de fe. Juan Antonio Velázquez, autor de una de las obras más completas y más importante sobre la Inmaculada, es uno de los testimonios más autorizados en este sentido¹⁵⁹.

Dedica el último libro, el V de su magna obra a una exposición general de la cuestión de la Inmaculada y a demostrar su *definibilidad próxima* por el Papa. Propone todos estos fundamentos para probar su aserto:

- + Por la doctrina de la Sda. Escritura y de algunos textos especiales;
- + Por la enseñanza y el testimonio de la Iglesia de Roma;
- + Por el Concilio de Trento, que favorece la definibilidad;
- + Por el consentimiento unánime de los Obispos de la Iglesia;
- + Por el sentir común de los Doctores;

¹⁵⁹ J. A. VELÁSQUEZ, S.J., “Maria Immaculate concepta, libri quinque”, Anno christiano MD.CLIII, 837 pp.

MARIA, “UNICA COOPERATRICE ALLA REDENZIONE”

+ Por el *sensus fidelium*, en unión con el parecer de la Sede Apostólica.

En el libro anterior -el libro IV- Juan A. Velázquez había propuesto como argumentos a favor de la Inmaculada el testimonio de las Iglesias de Oriente, de las Universidades y Academias del mundo, y de las Ordenes Religiosas.

En forma parecida podemos afirmar hoy que la ‘corredención mariana’, -o la ‘Mediación universal’ de María, según la fórmula del Cardenal M. Joseph Mercier- es DEFINIBLE, porque reúne las condiciones desde el punto de vista teológico para ser definida, como dogma de fe.

No existen inconvenientes positivos. Y la misma dificultad que se puede proponer desde el punto de vista ecuménico, desaparecería, entendiendo el ‘ecumenismo’ según el espíritu del Concilio Vaticano II.